

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS
COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLES -
HUÁNUCO, 2021**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS:

CANO AVILES, TOYIM

MELGAR ANTONIO, MADELEYDY MILAGROS

TORIBIO ULPIANO, VICKY

ASESOR:

MG. ARIAS FLORES, TEODOMIRO

HUÁNUCO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo investigación lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todo este tiempo, gracias a ellos hemos logrado llegar a convertirnos en lo que somos y seremos. Es un el orgullo y el privilegio de ser su hija (o), son los mejores padres.

AGRADECIMIENTO

A nuestros docentes del Programa de Fortalecimiento en Investigación - PROFI por haber compartido sus conocimientos para la realización de este sueño anhelado de convertirnos en profesionales de las ciencias contables y financieras.

A los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles por el apoyo con sus aportes para nuestra investigación.

A todas las personas que nos brindaron su ayuda y compartieron sus conocimientos.

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar de qué manera la carencia de cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, la metodología utilizada en esta investigación se enmarcó en el nivel correlacional de tipo aplicada con enfoque cuantitativo y de diseño no experimental transversal, la población estuvo conformada por 124 comerciantes y la muestra seleccionada fue no probabilística constituida por 20 comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles, utilizamos la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario elaborado con 12 interrogantes basado con la escala de Likert, las cuales para su aplicación tuvieron la validación respectiva, para hallar los resultados se realizó la contrastación de las hipótesis a través del estadístico de prueba chi cuadrado, el resultado general fue que el valor calculado de la prueba χ^2 es mayor al valor crítico del χ^2 , por lo tanto acepta la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, concluyendo que la carencia de cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, quedando demostrado que la carencia de cultura tributaria es un factor significativo que conlleva a la evasión de impuestos, por lo conseguinte es necesario promover una mayor educación fiscal, fomentar la conciencia, fomentar la ética sobre la importancia de los impuestos y fortalecer la confianza en las instituciones fiscales lo cual permitirá mejorar la cultura tributaria y reducir la evasión de impuestos.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión de impuestos, recaudación tributaria.

ABSTRACT

The objective of the present investigation was to determine how the lack of tax culture is related to tax evasion in the vegetable merchants of the Puelles - Huánuco wholesale market, 2021, the methodology used in this investigation was framed in the correlational level of type applied with a quantitative approach and non-experimental cross-sectional design, the population consisted of 124 merchants and the selected sample was non-probabilistic consisting of 20 vegetable merchants from the Puelles wholesale market, we used the survey technique with its instrument the questionnaire elaborated with 12 questions based on the Likert scale, which for their application had the respective validation, to find the results, the contrasting of the hypotheses was carried out through the chi-square test statistic, the general result was that the calculated value of the test χ^2 is greater than the critical value of χ^2 , therefore it accepts the alternative hypothesis and we reject the null hypothesis, concluding that the lack of tax culture is significantly related to tax evasion in the vegetable merchants of the Puelles - Huánuco wholesale market, 2021 , being demonstrated that the lack of tax culture is a significant factor that leads to tax evasion, therefore it is necessary to promote greater tax education, promote awareness, encourage ethics on the importance of taxes and strengthen confidence in tax institutions, which will improve the tax culture and reduce tax evasion.

Keywords: Tax culture, tax evasion, tax collection.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
INTRODUCCIÓN	12
CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1 Fundamentación del problema de investigación	15
1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos	19
1.3 Formulación de objetivo general y específicos.....	20
1.4 Justificación	21
1.5 Limitaciones.....	23
1.6 Formulación de hipótesis general y específicas.....	23
1.7 Variables	24
1.8 Definición teórica y operacionalización de variables	24
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	26
2.1 Antecedentes de la investigación.....	26

2.2 Bases teóricas.....	31
2.3 Bases conceptuales.....	38
2.4 Bases epistemológicas	40
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	44
3.1 Ámbito	44
3.2 Población.....	44
3.3 Muestra	48
3.4 Nivel y tipo de estudio	49
3.5 Diseño de investigación	50
3.6 Métodos, Técnicas e instrumentos.....	51
3.7 Validación y confiabilidad del instrumento.....	52
3.8 Procedimiento	54
3.9 Tabulación y análisis de datos.....	55
3.10 Consideraciones Éticas	56
CAPÍTULO IV. RESULTADO.....	58
CAPITULO V. DISCUSIÓN.....	79
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES.....	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	88
ANEXOS	93
Anexo 01	94

Anexo 02.....	96
Anexo 03.....	97
Anexo 04.....	99
Anexo 05.....	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Operacionalización de variables	25
Tabla 2.	Población del mercado mayorista Puelles	45
Tabla 3.	Población de la muestra	48
Tabla 4.	Criterios para evaluar los niveles de confiabilidad.....	53
Tabla 5.	Confiabilidad del instrumento	53
Tabla 6.	Conferencias sobre tributación	58
Tabla 7.	Capacitaciones sobre tributación	59
Tabla 8.	Compromiso sobre aporte tributario.....	60
Tabla 9.	Finalidad solidaria sobre el impuesto	61
Tabla 10.	Participación en la declaración de impuestos.....	62
Tabla 11.	Apreciación sobre el valor de los impuestos.....	63
Tabla 12.	Normas tributarias en la formalización	64
Tabla 13.	Utilidad del RUC en el comerciante	65
Tabla 14.	Omisión a la norma tributaria	66
Tabla 15.	Encubrimiento ante una normalización.....	67
Tabla 16.	Declaración ante una formalización.....	68
Tabla 17.	Emisión de comprobantes de pago.....	69
Tabla 18.	Prueba de la hipótesis general	70
Tabla 19.	Prueba de hipótesis la específica 1	73

Tabla 20. Prueba de la hipótesis específica 2.....	75
Tabla 21. Prueba de la hipótesis específica 3.....	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Conferencias sobre tributación	58
Figura 2. Capacitaciones sobre tributación	59
Figura 3. Compromiso sobre aporte tributario	60
Figura 4. Finalidad solidaria sobre el impuesto	61
Figura 5. Participación en la declaración de impuestos	62
Figura 6. Apreciación sobre el valor de los impuestos	63
Figura 7. Normas tributarias en la formalización.....	64
Figura 8. Utilidad del RUC en el comerciante	65
Figura 9. Omisión a la norma tributaria	66
Figura 10. Encubrimiento ante una normalización	67
Figura 11. Declaración ante una formalización	68
Figura 12. Emisión de comprobantes de pago	69

INTRODUCCIÓN

En América Latina, las obligaciones tributarias están intrínsecamente vinculadas a la cultura tributaria, ya que los ciudadanos tienden a rechazar todo lo que se establece como obligación, es difícil adoptar una cultura tributaria en la que los ciudadanos vean las obligaciones tributarias como un deber fundamental en línea con los valores democráticos, para reducir los altos índices de evasión fiscal en la región, es necesario que haya un mayor nivel de conciencia cívica sobre el cumplimiento tributario, en ese orden de ideas la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Latinoamérica y Perú siguen siendo un problema de investigación de gran importancia para la sociedad, ya que en todos los países hay una falta de cultura tributaria (Cabrera et. al, 2021).

En el Perú, muchas personas, tanto empresarios como particulares, carecen de un claro entendimiento de las leyes tributarias, como resultado, cada vez más personas evaden el pago de impuestos, algunos lo hacen porque creen que los recursos que pagan no se utilizan como se prometió, sin embargo, es importante tener en cuenta que los ingresos generados a través de los impuestos son fundamentales para la economía de un país, ya que se destinan a cubrir necesidades sociales como salud, educación, seguridad e infraestructura, entre otros aspectos, para abordar esta situación, es crucial establecer una cultura tributaria que promueva una acción más efectiva, se debe tener en cuenta que estos recursos pertenecen a los ciudadanos y que el Estado simplemente cumple el papel de administrador, para que el cumplimiento tributario sea voluntario por parte de los contribuyentes, es necesario que ellos perciban beneficios personales reales al pagar sus impuestos, lo cual implica crear un sistema donde se pueda evidenciar cómo los impuestos contribuyen al bienestar individual y colectivo de la sociedad (Gil y Zapata, 2017).

Rengifo (2018) sugiere que la población tome conciencia de la importancia de contribuir al sistema tributario, ya que la evasión de impuestos tiene un impacto negativo en un país como Perú, que necesita recaudar fondos para mejorar el sector público, realizar obras de infraestructura, entre otros aspectos además, menciona que la evasión de impuestos lleva al aumento de las cargas impositivas para aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones, ya que es difícil detectar a aquellos que nunca han pagado impuestos, ante esta situación, recomienda que la población participe en la búsqueda de soluciones, al igual que todos los sectores económicos, señala que es importante concientizar a la comunidad sobre la necesidad de cumplir con los impuestos, ya que esto permite que el Estado pueda financiar proyectos públicos que benefician al bienestar general, como la salud, la educación, la seguridad, entre otros, para lograr esto, la administración tributaria busca implementar estrategias preventivas contra la informalidad, llevando a cabo procesos de fiscalización con el objetivo de formalizar a los contribuyentes y evitar sanciones por evasión tributaria, ya sea intencional o no.

Malca B. (2022), en su reciente investigación *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E – Mercado El Sol Villa El Salvador periodo 2021* concluye que los resultados del estudio muestran que existe una relación inversa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los empresarios del mercado C.S.E. Mercado El Sol durante el período 2021, esto se evidencia en el coeficiente de correlación de Spearman, que fue de -0,602 y la significancia de 0,001, lo que indica una correlación negativa media y una relación estadísticamente significativa, encontró que a medida que la cultura tributaria de los comerciantes es mayor, la evasión de impuestos tiende a ser menor.

Para analizar la problemática de estudio se considera a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, donde hay deficiencia, desconocimiento de la norma tributaria, así mismo es muy poca la participación de la SUNAT para poder brindar información y concientizar no solo al mercado mayorista de verduras, sino a la población en general, en ese sentido la presente investigación tiene por objetivo determinar de qué manera la carencia de cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, en razón que pretendemos demostrar que ambas variables de estudio están estrechamente relacionadas, de este modo la evasión tributaria se refiere al incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, ya sea mediante la omisión de información, la sub declaración de ingresos o la realización de prácticas fraudulentas para evitar pagar impuestos; y la falta de cultura tributaria implica que los ciudadanos no tienen un claro entendimiento de la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias ni de los beneficios que se derivan de ello para la sociedad en general, además puede existir una percepción negativa hacia los impuestos, como una carga o una injusticia, en ese sentido cuando hay carencia de cultura tributaria, es más probable que los contribuyentes adopten actitudes de rechazo, resistencia e incluso evasión hacia el pago de impuestos, pudiendo surgir justificaciones basadas en la falta de confianza en el manejo de los recursos públicos, la corrupción o la ineficiencia del gobierno, por lo tanto, es sumamente urgente promover una cultura tributaria sólida y educar a los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales lo cual puede ayudar a reducir la evasión tributaria, a generar una mayor conciencia sobre el impacto positivo de los impuestos en el desarrollo económico y social del país y finalmente puede fomentar una actitud de cumplimiento voluntario y responsable por parte de los contribuyentes.

CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema de investigación

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, (2020) señala a la cultura tributaria como el conjunto de conocimientos, actitudes y valores compartidas por la sociedad en relación con la tributación y la obligación aduanera, también los gastos públicos así como el cumplimiento de las normas que rigen, y se refleja en el desempeño perpetuo fundados en la confianza, razón y afirmación de la moralidad personal, respeto a los valores del derecho, responsabilidad cívica y solidaridad social.

Armas & Colmenares (2009) concluyen que la cultura se refiere a las creencias, valores y comportamientos que están presentes en la vida diaria de las personas como resultado de su interacción con otros miembros de la sociedad, esta no se transmite por herencia, sino que se adquiere a través de procesos de aprendizaje al exponerse a diferentes experiencias, dentro de esta cultura, se encuentra implícita una serie de valores éticos y morales mientras que la cultura tributaria se refiere a un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que son compartidos por los miembros de una sociedad en relación con los impuestos y el cumplimiento de las leyes tributarias, estos valores y actitudes conducen a un cumplimiento constante y voluntario de las obligaciones tributarias, basado en la razón, la confianza y la afirmación de valores éticos personales, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social, esto aplica tanto a los contribuyentes como a los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

Cosulich (1993) en el estudio realizado para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera al evasor como un ser racional cuyas acciones se enfocan solo en el lucro económico, de la misma manera afirma que las probabilidades de incurrir en evasión son más altas cuando el contribuyente considera incierta o remota la posibilidad de ser identificado. Demostrado esto por países cuyas normativas en materia tributaria son muy laxas.

Sánchez (2018), sostiene que actualmente los contribuyentes, carecen de conocimientos de índole tributaria, razón por la cual tienen malas prácticas, que por lo general estas las cometen por falta de conocimiento o por descuido de sus responsabilidades, de esta manera en muchas ocasiones reciben sanciones, casi siempre los casos registrados se deben a acciones cometidas que van en contra la ley, siendo estas las razones principales:

- Carencia de cultura tributaria: lo cual provoca infracciones con intención o sin intención
- Poco o total desconocimiento o desinformación sobre las normas tributarias.
- Carencia de interés.
- No cuentan con una adecuada asesoría.
- Poco o ningún conocimiento de sus obligaciones tributarias, entre otros.

Villegas, F. et. al (2019) en su investigación “Carencia de cultura tributaria en los habitantes de la ciudad de Milagro” llevaron a cabo un estudio en la ciudad de Milagro - Ecuador para analizar la falta de conocimiento tributario entre los ciudadanos y su influencia en la evasión de impuestos, revelando un bajo nivel de conocimiento sobre impuestos y falta de comprensión de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes, hicieron hincapié en que la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) no responde a todas las preguntas que surgen durante el proceso de educación tributaria individual, como solución propusieron promover capacitaciones virtuales en tributación que complementen la

información proporcionada por el SRI y fomenten en los contribuyentes la importancia de cumplir con sus deberes tributarios para el desarrollo del país.

Rodríguez & Torres (2021) concluyeron que la carencia de cultura tributaria influye altamente en la evasión de impuestos, en el sector ferretero, del distrito de Soritor, 2021, dado que estadísticamente tuvieron como resultado que la mayoría de las empresas no tienen conocimientos necesarios sobre las normas y políticas tributarias y por consiguiente dejan de pagar sus impuestos, en ese sentido manifestaron que dentro el contexto nacional se han identificado algunas prácticas de la elusión, dándose a través de la división de su propio negocio con un familiar con la finalidad de evitar cambiar a otro régimen que tenga mayor carga tributaria, otra manera es que no realizan la emisión de los comprobantes de pago durante los plazos correctos, asimismo al realizar las compras de mercaderías no solicitan comprobantes de pago ya que esto significaría un incremento en su volumen de compras, otras formas también incluyen comprar facturas para pagar menos impuestos, estas acciones son permitidas por la falencia de las políticas tributarias lo que genera ambigüedades en la norma que son aprovechados por los contribuyente, finalmente observaron que la SUNAT no promueve estrategias para la educación tributaria en los contribuyentes, esto genera el desconocimiento de obligaciones sociales y fiscales así también existen otros factores con menor presencia.

Sobre los hallazgos encontrados por los diversos autores los investigadores realizamos un diagnóstico insitu en base a las observaciones a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, al respecto encontramos la presencia de factores ligados a una deficiente cultura tributaria, como la no entrega de comprobantes de pago cuando los clientes realizan compras, así mismo se ha identificado que muchos comercios presentan sus ingresos fraccionados entre familiares al parecer para evitar elevar su carga tributaria, es decir

hacen uso de otras personas para dividir su negocio y de esa manera no ubicarse en otro régimen tributario, entre otros.

Lo manifestado posiblemente se debe a una carencia de educación tributaria pues no tienen conocimiento y comprensión de las leyes y normativas relacionadas con los impuestos y el sistema tributario del país, siendo que los contribuyentes por estos factores cometen errores, lo que puede resultar en sanciones o multas por parte de las autoridades fiscales, asimismo pueden llevar a una evasión fiscal involuntaria, así también observamos una carencia de conciencia tributaria es decir que los contribuyentes por la falta de conocimiento, comprensión y responsabilidad de sus obligaciones fiscales y el sistema tributario en general, restan importancia de pagar impuestos y cumplir con las leyes tributarias, pese a que de manera general se comenta que se tienen que pagar impuestos y finalmente consideramos que carecen de ética tributaria decimos esto porque observamos que los contribuyentes desconocen los principios éticos y morales en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, es decir se ha notado en ciertos contribuyentes comportamientos y actitudes que van en contra de los valores de honestidad, responsabilidad y equidad en el ámbito tributario, asimismo observamos significativa informalidad tributaria dado que algunos contribuyentes, operan fuera del alcance y control del sistema tributarios, incumpliendo con sus obligaciones fiscales, es decir evitan registrar sus actividades económicas, no emiten facturas o recibos, y no pagan los impuestos correspondientes.

Consideramos que lo descrito en los párrafos anteriores están asociados con la evasión tributaria que es el acto de evitar o eludir el pago de impuestos de manera ilegal, siendo que estas acciones tiene varias consecuencias negativas tanto para los individuos como para la sociedad en general, los especialistas opinan que para combatir esta evasión tributaria, se

requieren esfuerzos coordinados de educación, fiscalización, sanciones y mejoras en la transparencia y eficiencia del sistema tributario, el fortalecimiento de la ética tributaria y la promoción de una cultura de cumplimiento son fundamentales para garantizar una sociedad justa y equitativa, en virtud a ello la investigación se centró en estudiar el panorama tributario que se presenta en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, con el propósito de determinar el grado de correlación entre las variables y dimensiones del estudio que se detallan en el presente estudio.

1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos

1.2.1 Problema general

P.G. ¿De qué manera la carencia de cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021?

1.2.2 Problemas específicos

P.E.1 ¿De qué manera la carencia de educación tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021?

P.E.2 ¿De qué manera la carencia de conciencia tributaria se relaciona con la defraudación fiscal en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021?

P.E.3 ¿De qué manera la carencia de ética tributaria se relaciona con el desconocimiento de normas en los comerciantes de verduras el mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021?

1.3 Formulación de objetivo general y específicos

1.3.1 Objetivo general

O.G. Determinar de qué manera la carencia de cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

1.3.2 Objetivos específicos

O.E.1 Determinar de qué manera la carencia de educación tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

O.E.2 Establecer de qué manera la carencia de conciencia tributaria se relaciona con la defraudación fiscal de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

O.E.3 Establecer de qué manera la carencia de ética tributaria se relaciona con el desconocimiento de normas de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

1.4 Justificación

Carrasco (2005) señala que la justificación se desarrolla con base en criterios que le dan sentido y profundidad a los objetivos del estudio, dibujando el marco de lo que se pretende conseguir, en concordancia a ello la presente investigación se justifica porque en la actualidad, combatir la evasión de impuestos y el contrabando es un tema de gran importancia en las agendas políticas de Latinoamérica debido a su impacto negativo en la estabilidad económica y las estrategias de desarrollo, si bien es importante implementar estrategias de control y fiscalización tributaria, no es suficiente para superar estas prácticas de evasión tributaria, lo fundamental es desarrollar una cultura tributaria en la que los ciudadanos comprendan que cumplir con sus obligaciones fiscales es un deber fundamental, pues la cultura tributaria busca que los individuos de la sociedad tomen conciencia de que contribuir al Estado es un deber contemplado en la constitución y que la tributación es necesaria para que el país pueda cumplir con su función principal de garantizar servicios públicos eficientes y eficaces para la ciudadanía, siendo la educación un medio mediante el cual se genera un cambio en el pensamiento, los sentimientos y las acciones de los ciudadanos, fomentando su participación activa para mejorar la calidad de vida de la población, por ello es importante establecer una relación armoniosa entre el sector educativo y la administración tributaria, basada en principios constitucionales y valores éticos, la formación de la conciencia tributaria no es un proceso fácil y requiere tiempo, ya que implica un aprendizaje y asimilación continua por parte de la sociedad en este caso es necesario que cada comerciante de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco se comprometa y participe en este proceso: Las estrategias de educación tributaria deben comenzar desde temprana edad a través de las escuelas, para que los ciudadanos tomen conciencia de sus responsabilidades hacia el Estado, para lo cual el Estado necesita recursos para cumplir con su obligación constitucional de promover el bien común y

proporcionar servicios básicos a la población, y la principal fuente de estos recursos son los impuestos pagados por los contribuyentes, de esta manera el pago de impuestos puede lograrse a través del uso del poder coercitivo del Estado contenido en las leyes, pero también a través de la razón, que se manifiesta mediante una cultura tributaria sólida, en ese orden de ideas este estudio pretende demostrar que la carencia de una cultura tributaria genera sustancialmente evasión de impuestos, por lo cual amerita revertir esta situación considerando que existe una estrecha relación entre el hecho particular de pagar impuestos con la cultura tributaria debido a que este caso posee una trascendencia de índole social.

En el aspecto metodológico, para la presente investigación se elaboraron instrumentos, los mismos que fueron validados y obtuvieron la consistencia interna confiable lo que permitió determinar de la mejor manera el grado de relación entre las variables, así mismo se utilizaron conocidos métodos de análisis para establecer una generalización de los datos, ello basado en la estadística descriptiva e inferencial, por consiguiente los resultados de esta investigación servirán a otros investigadores que pretendan seguir estudios relacionados a la cultura tributaria y/o evasión de impuestos.

Por el lado social el estudio pretende crear reflexión sobre la cultura tributaria en los contribuyentes de manera que el Estado cuente con mayores tributos que permitan financiar servicios públicos, promover la igualdad, estabilizar la economía, fomentar el desarrollo y fortalecer la gobernanza, dado que la recaudación tributaria es un componente esencial para el funcionamiento efectivo de un país y el bienestar general de sus ciudadanos.

1.5 Limitaciones

Una limitante del estudio fue al inicio del estudio debido a que alguno de los contribuyentes se mostraron reacios a participar de la investigación, por ello se realizó la inclusión y exclusión de participantes para finalmente seleccionar la muestra por conveniencia lo cual permitió trabajar sin mayores dificultades, otra limitante encontramos en la recolección de datos debido a los tiempos que manejan los comerciantes, no obstante nos adecuamos a sus actividades para cumplir con la meta programada.

1.6 Formulación de hipótesis general y específicas

1.6.1 Formulación de hipótesis general

H.G. La carencia de cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

1.6.2 Formulación de hipótesis específicas

H.E.1 La carencia de educación tributaria se relaciona significativamente con la informalidad de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

H.E.2 La carencia de conciencia tributaria se relaciona significativamente en la defraudación fiscal de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

H.E.3 La carencia de ética tributaria se relaciona significativamente con el desconocimiento de normas en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

1.7 Variables

V1: Carencia de cultura tributaria

V2: Evasión de impuestos

1.8 Definición teórica y operacionalización de variables

1.8.1 Definición teórica

V1: Carencia de cultura tributaria

Villegas et al. (2019) definen la carencia de cultura tributaria como un problema cotidiano y recurrente, que inicia muchas veces por parte de los comerciantes quienes no entregan los comprobantes que sustenten la transferencia de activos, todo esto provocado por desconocimiento en tributación de la población, esto degenera en una condición como la evasión impositiva.

V2: Evasión de impuestos

Parra & Patiño (2010) Establecen la evasión de impuestos como la acción de no realizar declaraciones y evitar el pago del impuesto, contradiciendo la norma tributaria, la cual cumple el objetivo de gravar las actividades económicas. Como otros fenómenos la evasión no es un problema de causas únicas, sino que entre otros factores se deben caracterizar la voluntad del contribuyente, la conciencia tributaria y la creciente corrupción.

Tabla 1

1.8.2 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO – ESCALA ALTERNATIVAS
V1=Carencia de cultura tributaria	Carencia de educación tributaria	Conferencias	Cuestionario - Ordinal
		Capacitaciones	
	Carencia de conciencia tributaria	Compromiso	
		Solidaridad	
	Carencia de ética tributaria	Participación	
		Valoración	
V2= Evasión de impuestos	Informalidad	Políticas	
		Registro único de contribuyentes	
	Defraudación fiscal	Omisiones	
		Encubrimiento	
	Desconocimiento de normas	Declaraciones	
		Emisión de comprobantes	

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Antecedentes internacionales

Quispe et al. (2020) en su tesis *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*, concluyeron que la cultura tributaria está influenciada por diversos factores, por un lado, están los factores obligatorios, como el hecho de que no pagar impuestos se considera un delito, por otro lado, existen factores voluntarios, como la disponibilidad de lugares adecuados para realizar los pagos de impuestos, además, también hay factores relacionados con el beneficio, como las inconsistencias en las reformas tributarias, altas tasas impositivas y la corrupción en las instituciones, que pueden afectar los ingresos de una empresa, de este modo dos factores importantes que influyen en la cultura tributaria son: los factores obligatorios, como la percepción de no pagar impuestos como un delito, y los factores de beneficio, ya que pueden afectar los ingresos de una empresa, entonces la evasión tributaria o fiscal está relacionada con el nivel de cultura tributaria que existe entre los contribuyentes, es decir, la conciencia y conocimiento que tienen sobre la importancia de cumplir con el pago de impuestos, en resumen, la evasión tributaria es un resultado de la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes, la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la propensión de los contribuyentes a evadir el pago de impuestos.

Paredes & García (2021) en su investigación la *Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador*, los resultados obtenidos revelan que mejorar la conciencia tributaria solo lograría que el 40% de las personas cumplan con sus obligaciones

fiscales, lo que indica que hay un largo camino por recorrer para resolver el problema, aunque se han realizado avances significativos en el ámbito de los impuestos, todavía persiste una brecha fiscal importante en el país, por ello es necesario abordar otras causas subyacentes, como el malestar que genera entre la población la corrupción y la percepción de que los impuestos no se destinan a obras que beneficien a la ciudadanía, sino a cuotas políticas privilegiadas propias del gobierno en turno, además, se ha determinado que la falta de conocimiento es la principal razón por la cual la mayoría de los entrevistados no cumplen con sus obligaciones tributarias. Asimismo, se identificaron dos formas predominantes de evasión tributaria en la ciudad: la informalidad y la falta de emisión de comprobantes de venta al realizar transacciones económicas, para abordar este problema de manera más efectiva, es fundamental implementar estrategias que vayan más allá de simplemente mejorar la conciencia tributaria, es necesario combatir la corrupción, garantizar una correcta asignación de los recursos fiscales y promover la transparencia en el uso de los impuestos recaudados. Asimismo, se debe enfocar en la educación y divulgación sobre los beneficios y la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, así como facilitar el proceso de pago de impuestos y promover la emisión de comprobantes de venta en todas las transacciones económicas.

Antecedentes nacionales

Guevara et al. (2021) en su trabajo de investigación la *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos del mercado el Huequito sector zapatos, Tarapoto 2019*, observaron una fuerte correlación positiva entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el sector del calzado, obtuvieron un coeficiente de correlación de 0.904, lo cual indica una relación alta y positiva entre ambos factores, además, el p-valor obtenido fue igual a 0.000, lo que implica que el resultado es altamente significativo ($p\text{-valor} \leq 0.05$), estos resultados permitieron

concluir que en un 90.4% existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el sector del calzado en el mercado "El Huequito" de Tarapoto en el año 2019.

Ruiz (2020) en su tesis *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto*, concluyeron que en el mercado tres de Tarapoto, se encontró una fuerte influencia y una relación significativa entre la cultura fiscal y la evasión fiscal de los comerciantes. Esto se evidencia en los resultados del Chi cuadrado de Pearson, que fue de 93.563, superando el valor de Chi cuadrado de la tabla con 4 grados de libertad (9.488), en cuanto a la cultura tributaria de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto, se observó que el 51% de ellos manifestó tener un nivel de cultura fiscal "mala", por otro lado, la evasión de impuestos entre los comerciantes fue alta, ya que el 48% de los encuestados admitió no pagar sus impuestos, estos resultados indican la existencia de una relación significativa entre la cultura fiscal y la evasión fiscal en este mercado. La mayoría de los comerciantes tienen un nivel de cultura tributaria deficiente y existe una proporción considerable de evasión de impuestos, estos hallazgos destacan la necesidad de mejorar la cultura fiscal entre los comerciantes del mercado tres de Tarapoto. Es importante brindar educación y concientización sobre las responsabilidades tributarias, así como implementar medidas para reducir la evasión de impuestos en este contexto.

Bayona, L. (2020) en su tesis *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018*, concluyó que se observa que hay un nivel muy bajo de cultura tributaria, lo que resulta en un alto índice de incumplimiento en el pago de impuestos. Esto se debe a que muchos microempresarios desconocen tanto sus derechos como sus obligaciones fiscales. Solo unos pocos cumplen con sus obligaciones tributarias porque su negocio es su principal fuente de ingresos y comprenden la importancia de cumplir con los

pagos, sin embargo, otros microempresarios, debido a sus necesidades apremiantes, optan por no pagar impuestos, ya que esto disminuiría sus ingresos y dificultaría su capacidad de subsistencia y el sostenimiento de sus familias.

Humpire, S. (2018) en su investigación *Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca 2017*, concluye que en el estudio encontró que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos de los comerciantes de Juliaca durante el año 2017, esto se demostró mediante pruebas estadísticas en las cuales los valores de X^2_c fueron mayores que los valores de X^2_t . además, se identificaron varios factores que contribuyen a esta situación, como el bajo nivel de conocimiento de los comerciantes sobre temas tributarios, la falta de procesos de verificación por parte de la administración tributaria, la falta de capacitación y asesoría a los contribuyentes, la influencia de la orientación tributaria y los regímenes tributarios que determinan las obligaciones fiscales. En conjunto, estos factores influyen significativamente en los valores y actitudes de los contribuyentes, lo que a su vez tiene un impacto en la evasión de impuestos

Antecedentes locales

Huaynate (2019) en su investigación *La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado modelo de Huánuco 2019*, tuvo por objetivo general determinar cómo la cultura tributaria afecta la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes cerca del mercado modelo de Huánuco. Los resultados obtenidos respaldan la hipótesis planteada, revelando que existe una relación positiva significativa entre las variables de estudio, es decir, la cultura tributaria y la evasión de impuestos, con un coeficiente de correlación de 0.639, estos resultados validan el objetivo

general de la investigación, demostrando que la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes en los alrededores del mercado modelo de Huánuco, los hallazgos resaltan la importancia de fortalecer la cultura tributaria en este contexto específico para reducir la evasión de impuestos, es fundamental promover la concientización sobre las responsabilidades fiscales, brindar información clara y accesible, así como implementar medidas que fomenten el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de abarrotes en esta área.

Matos, A. (2019). “*La cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de los comerciantes de ropa del mercado modelo de Huánuco – 2018.*”, llego a las siguientes conclusiones, que se observa que los comerciantes de ropa del mercado modelo de Huánuco tienen una cultura tributaria deficiente, lo cual tiene un impacto en la evasión del impuesto a la renta, esto lleva a que no cumplan con sus obligaciones tributarias debido a la falta de conocimientos, capacitaciones y charlas proporcionadas por la Administración Tributaria. Esta falta de conciencia tributaria es un factor significativo que contribuye a la evasión de impuestos, en resumen, la falta o ausencia de conciencia tributaria tiene una influencia considerable en la evasión de impuestos, lo que resulta en los contribuyentes no cumpliendo con sus obligaciones tributarias. La principal causa de esta evasión radica en la falta de una verdadera conciencia tributaria por parte de cada contribuyente.

Vargas (2018) en su investigación *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*, tuvo como conclusiones que el 92% creen que los comerciantes carecen de conciencia tributaria, lo que sugiere que esta conciencia influye en la reducción de la evasión tributaria, el 85% afirman tener conocimiento sobre los tributos y consideran que este conocimiento contribuye a reducir la evasión de impuestos, el

77% indican que no existe esta valoración de los tributos, en resumen, los resultados permiten concluir que existe una relación directa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la disminución de la evasión de impuestos por parte de los comerciantes en el mercado modelo de Tingo María, es decir, a medida que haya una mayor conciencia tributaria entre los contribuyentes, se espera una reducción en la evasión fiscal por parte de los comerciantes.

Rodil (2018) en su investigación *La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco – 2018*, manifiesta que los resultados obtenidos revelan que en el mercado modelo de Huánuco existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dado que encontró que la cultura tributaria tiene una influencia alta del 76.80% en la evasión de impuestos por parte de los comerciantes en ese mercado, esto significa que la cultura tributaria juega un papel importante en la evasión de impuestos, ya que tiene un impacto significativo en las acciones de los comerciantes, pues la falta de conciencia tributaria o una cultura tributaria deficiente se relaciona directamente con un mayor nivel de evasión tributaria en el mercado modelo de Huánuco.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Carencia de cultura tributaria

Carencia

Según la definición de la Real Academia de la Lengua Española la carencia se define como la ausencia o falta de algo, es un término que describe la situación en la que no se cuenta

con algo que se considera necesario o deseado, por ejemplo, una persona puede experimentar carencia de alimentos si no tiene suficiente comida para satisfacer sus necesidades básicas, el verbo "carecer" se utiliza para expresar esta falta o privación de algo, cuando se carece de algo, significa que no se posee o no se cuenta con ello, por ejemplo, si alguien carece de recursos financieros, significa que no dispone de suficiente dinero para cubrir sus necesidades económicas, la carencia puede referirse a diferentes aspectos de la vida, como la carencia de recursos materiales, de habilidades o conocimientos, de apoyo emocional o de oportunidades, es un concepto que destaca la falta o privación de algo esencial para el bienestar o el desarrollo adecuado de una persona o una comunidad (Española, R. A.,2017).

Cultura

Según la definición de la Real Academia de la Lengua Española, la cultura se refiere al conjunto de formas de vida, costumbres, conocimientos y niveles de desarrollo artístico, científico e industrial que existen en una época y en un grupo social determinado. En otras palabras, cada sociedad tiene su propia cultura, y esta cultura se manifiesta a través de las interacciones entre las personas. De esta manera, la sociedad y la cultura son conceptos inseparables, ya que la sociedad está configurada por la cultura que la caracteriza (española, R. A.,2017).

Cultura tributaria

La cultura tributaria se refiere a un conglomerado de valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de una comunidad con respecto a los impuestos y el cumplimiento de las leyes que los regulan, este tipo de cultura promueve el cumplimiento constante y voluntario de las obligaciones tributarias basado en la razón, la confianza y la adhesión a

valores éticos personales, respeto por la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto los contribuyentes como los funcionarios de las administraciones tributarias se ven influenciados por esta cultura tributaria, lo que contribuye a un cumplimiento más efectivo y voluntario de los deberes tributarios (Armas, M., et al. Colmenares, M., 2009).

Según la definición de Roca (2008), la cultura tributaria se refiere al conjunto de información y conocimientos que una sociedad tiene sobre los impuestos, así como a las percepciones, criterios, hábitos y actitudes que se tienen hacia la tributación en un país determinado. En muchos países de América Latina, ha prevalecido una actitud social adversa hacia el pago de impuestos, evidenciada en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, es decir, en diferentes formas de incumplimiento. Estas conductas tratan de justificarse a sí mismas, descalificando la gestión de la administración pública debido a la supuesta ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como a la corrupción, en resumen señala que la cultura tributaria es “un conjunto de información y niveles” del entendimiento que tiene un país en particular sobre el impuesto, así mismo se debe tener en cuenta sobre las percepciones, normas, hábitos y conductas que mantienen los ciudadanos y conexión con la tributación”.

Carencia de cultura tributaria

Cortázar (2000) hace mención que la carencia de cultura tributaria es por una falta de educación, lo cual es parte de la preocupación cotidiana de la administración tributaria quienes son responsables de esparcir información en la población, impulsando los valores, las conductas y comportamientos que están enfocadas al impuesto tributaria en contrapropuesta a su deficiencia en la sociedad. Por lo tanto, una cultura tributaria puede asumir el rol para educar

a la población, permitiendo facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones e informar de los tributos y sobre el correcto uso de los bienes públicos.

Andrade, M. (2012) sostiene que la carencia tributaria se refiere a la falta o ausencia de conocimientos, habilidades o recursos relacionados con las obligaciones y normativas tributarias, se trata de una situación en la cual los individuos, contribuyentes o empresas no cuentan con los conocimientos necesarios para cumplir adecuadamente con sus deberes fiscales o para aprovechar los beneficios y incentivos fiscales disponibles. La carencia en lo tributario puede manifestarse de diversas formas, como la falta de comprensión de las leyes y regulaciones fiscales, la incapacidad para llevar registros adecuados de ingresos y gastos, la falta de asesoramiento o asistencia profesional en materia tributaria, o la falta de acceso a recursos o herramientas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales, esta carencia puede tener consecuencias negativas, como la omisión de pagos de impuestos, la realización de declaraciones incorrectas o incompletas, la falta de aprovechamiento de beneficios fiscales legítimos y, en última instancia, la exposición a sanciones o penalidades por parte de las autoridades tributarias. Por tanto, es importante buscar la manera de superar la carencia en lo tributario a través de la educación, el asesoramiento adecuado y la mejora de la accesibilidad a los recursos y herramientas necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales de manera efectiva.

2.2.1.1. Dimensiones de la carencia tributaria

Carencia de educación tributaria

De acuerdo con Cárdenas (2020) la carencia de educación tributaria hace a que no puedan cumplir con las obligaciones de los contribuyente, estos deben contar con ciertos conocimientos para cumplir con las obligaciones, es parte de las funciones de los entes tributarios brindar y exponer información sobre legislación, la importancia de la tributación y su rol social. En tanto decreta que no es posible mantener una política fiscal eficaz sin contar con las personas que lo pongan en práctica las leyes, planes y demás actitudes respecto al desarrollo de la tributación.

Carencia de conciencia tributaria

Como señala Herrera (2018) la conciencia tributaria es el reconocimiento del papel como ciudadano frente al estado, pero ante una carencia, esto incluye a no cumplir las obligaciones tributarias, y si es consciente debe trabajar sobre el vínculo en el cual el contribuyente exige los servicios del estado sabiendo que previamente él ha cumplido con sus obligaciones cívicas. Se realiza por convicción sin necesidad de presión para asegurar la vida en comunidad.

Según Estévez & Rocafuerte (2018) nos hace referencia que la conciencia tributaria es como un motor importante del cambio social, dentro de ello el convencimiento hacia un esfuerzo responsable y participativo tanto en las personas como en los contribuyentes.

Carencia de ética tributaria

Según Daza et al. (2020) el desarrollo de conceptos como ética tributaria es fundamental en las normas tributarios actuales, sin embargo cuando hay carencia de ética tributaria, cada gobierno debe generar acciones que aseguren un tributación óptima para cubrir

sus necesidades fiscales. Para lo cual buscar y desarrollar costumbres debido a que las personas no actúan solo en base a sus instintos, sino que en parte le deben su comportamiento a la voluntad y razonamiento propio, misma que debe ser aprendida.

2.2.2 Evasión de impuestos

Para Villegas et al. (1993) la evasión de impuestos se comprende como el retiro, y reducción de un coste tributario ocurrido en el entorno jurídico de una nación, por aquellas personas que por ley se encuentran obligadas a abonarlo, obteniendo el resultado final mediante las conductas que infringen las leyes. En ciertas condiciones la evasión de impuestos se encuentra tomada como medición de eficacia de la administración tributaria de un país.

Para Montes (2011) la evasión tributaria se refiere a una acción extrema que tiene como objetivo evadir o reducir el pago de impuestos, con el propósito de obtener beneficios personales, pues se trata de disminuir la cantidad de dinero que debería ser aportada al país por parte de los contribuyentes que tienen la obligación de pagar sus impuestos, esta evasión se lleva a cabo mediante comportamientos fraudulentos que violan la legislación del país y tienen un impacto negativo en la recaudación de impuestos.

2.2.2.1. Dimensiones de la evasión tributaria

Informalidad

Como define Saldarriaga (2017) la informalidad es un grupo de empresas, organizaciones y trabajadores que desarrollan actividades económicas de forma ilegal, la

informalidad suele tener orígenes diversos. Su repercusión se ve reflejado en el progreso de las economías, además de mostrar desarrollo y productividad de ellas, debido a que la informalidad altera la adecuada asignación de mano de obra y capital. Una perspectiva internacional indica que esto guarda relación negativa entre el volumen de la economía informal y los ingresos que se reportan. Por lo que países con una informalidad reducida suelen tener mayor PBI per cápita.

Defraudación tributaria

Congreso de la República (1996) quien hace mención que la defraudación tributaria es el acto en beneficio de propio o de un tercero, y sirviéndose de mentira, manipulación o sutileza de manera fraudulenta como evitar pagar el total o una parte de sus contribuciones establecidas por ley, teniendo como consecuencias legales como la prisión por un periodo entre 5 a 8 años y multas. Entre las modalidades de defraudación se encuentran: el ocultar de manera parcial o total, de bienes e ingresos por rentas con la finalidad de minimizar sus contribuciones. Otra modalidad es la omisión de un monto hacia el acreedor por las retenciones de los tributos no efectuados, dentro del tiempo fijado por la normativa vigente.

Desconocimiento de normas

Según Ponce et al. (2018) el desconocimiento sobre las normas tributarias está asociado a niveles de formación y habilidades empresariales, dicho esto el desconocimiento no exenta de responsabilidades administrativas y penales a los vinculados con actividades económicas quienes deben presentar la documentación que lo sustenta además de generar los documentos pertinentes.

2.3 Bases conceptuales

Conferencias:

Reunión de personas enfocadas a tratar temas específicos sobre tributación u otros temas vinculados, para compartir experiencias y siempre dirigidas por una o varias personas como un alto nivel de experticia.

Capacitaciones:

Actividades realizadas dentro de las organizaciones enfocadas en mejorar las habilidades con respecto a un tema o ejercicio en función de sus necesidades y comportamiento de las personas.

Compromiso:

Obligación contraída por un acuerdo formal en la cual dos o más partes se permiten hacer concesiones en base a su rol en el contrato.

Solidaridad:

Apoyo incondicional frente a causas o hechos relacionadas a causas comprometidas o difíciles. Acto de ser solidarios en obligación o por derecho.

Participación:

Punto de intervención en sucesos atrayentes, sea actividades de orden tributaria o por responsabilidad administrativa.

Valoración:

Es la acción de estimar las participaciones con respecto a los aportes conociendo el valor de las contribuciones de lo que se puede retribuir a la sociedad.

Políticas:

Parámetros legales de las sociedades humanas para controlar, regular u ordenar actividades que ocurren dentro de esta, estableciendo espacios para el reconocimiento de sus limitaciones y su reformulación.

Registro único de contribuyentes:

Documento utilizado por la administración tributaria para identificar e individualizar a los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas con fines tributarios. Y mediante este el órgano encargado realice el control tributario.

Omisiones:

Es la acción deliberada de hacer, decir o en este caso entregar documentos o declaraciones siendo estos convenientes para la ejecución o no de un acto administrativo.

Encubrimiento:

Acción que los órganos jurídicos generalmente consideran una conducta penada como delito, debido a su naturaleza de realizar actos u omitirlos para evitar que el estado cumpla con sus funciones.

Declaraciones:

Documento en donde el contribuyente expresa todas las actividades que el administrado realiza de manera y que son susceptibles a ser objetivo de una carga impositiva.

Emisión de comprobantes:

Es la acción justa de acuerdo a las obligaciones impositivas de emitir un documento que acredite una transferencia de bienes, por entrega, uso o prestación de un servicio.

El cual se puede realizar de manera física o por medios electrónicos.

2.4 Bases epistemológicas

En este capítulo se exponen los principios epistemológicos que sustentan la investigación, dentro de las doctrinas que abordan el conocimiento en el campo de los estudios sociales, esta investigación se sitúa en las siguientes corrientes epistemológicas: el racioempirismo defendido por Mario Bunge, que sostiene que el conocimiento se basa en la razón y la experiencia; y el racionalismo argumentado por Friedrich Von Hayek, que se compone del orden construido representado por el Estado y el sistema tributario y el orden espontáneo representado por la sociedad. En resumen, se analizan estos enfoques como base teórica para comprender la formación de la cultura tributaria.

El racioempirismo como fundamento epistemológico

Según Bunge (2002), la epistemología es relevante tanto para las ciencias sociales como para otras disciplinas, ya que se superponen y los avances en una pueden plantear desafíos y

proporcionar herramientas para la otra. El racioempirismo, que combina elementos positivos del racionalismo y el empirismo, es útil para comprender los hechos a través de explicaciones basadas en teorías y datos. Además, Bunge afirma que la ciencia contiene aspectos filosóficos que interactúan con la ideología y, a su vez, con la sociedad en su conjunto. En el contexto de esta investigación sobre las causas sociales de la escasez de cultura tributaria en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles-Huánuco en Perú, se fundamenta en el racioempirismo. Esto se debe a que se busca combinar la razón y la experiencia, y las ciencias sociales tienen elementos de epistemología que interactúan con la ideología ética y cristiana, y a través de esta interacción con la población. En resumen, la cultura tributaria se basa en el conocimiento adquirido por los ciudadanos a través de la razón y la experiencia. Es importante que los ciudadanos comprendan su papel frente al Estado y asuman la responsabilidad en la construcción de la sociedad. Esto implica recibir información y orientación como ciudadanos y contribuyentes, así como poner en práctica el principio de solidaridad al pagar impuestos, convencidos de que esto contribuye al bien común, así tenemos:

El racionalismo como fundamento epistemológico

El filósofo Friedrich A. Hayek (2015) distingue entre dos tipos de orden: el orden espontáneo, que se refiere a la sociedad en general, y el orden construido, que incluye al Estado y al sistema tributario. Según Hayek, una organización representa un orden creado, como el Estado y los sistemas que utiliza para alcanzar sus objetivos específicos. En el caso de nuestro estudio, uno de estos sistemas es el sistema tributario, que proporciona recursos al Estado. En el contexto peruano, el sistema tributario está compuesto por la política tributaria, las normas tributarias y la administración tributaria. En esta investigación, se analizó epistemológicamente tanto el orden espontáneo, representado por los comerciantes de verduras del mercado

mayorista Puellas-Huánuco (sociedad), como el orden construido, conformado por el Estado y el sistema tributario peruano. Ambos persiguen objetivos concretos y se benefician mutuamente: el Estado recibe los tributos y los ciudadanos reciben servicios públicos de calidad. Además, se sostiene que la cultura tributaria se basa en el conocimiento adquirido por los ciudadanos a través de la razón y la experiencia. En relación al pago de tributos en el Perú Prehispánico, es relevante destacar el principio de "entregar antes que recibir" y la reciprocidad que se basaba en los lazos de parentesco. Se plantea la pregunta de hasta qué punto hemos heredado y aplicamos estos principios en la actualidad.

La epistemología de la evasión tributaria se refiere al estudio del conocimiento y comprensión de este fenómeno desde una perspectiva filosófica y científica. La evasión tributaria implica el incumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por las leyes de un país. Desde el punto de vista epistemológico, se busca comprender cómo se adquiere el conocimiento sobre la evasión tributaria, cómo se estudia y se investiga, así como los fundamentos teóricos y conceptuales que se utilizan para analizar este fenómeno. La epistemología de la evasión tributaria implica considerar diferentes enfoques y teorías que expliquen las causas, las consecuencias y las formas en que se lleva a cabo la evasión fiscal. Esto puede incluir el análisis de factores económicos, sociales, psicológicos y legales que influyen en la decisión de evadir impuestos, así como la evaluación de las estrategias y métodos utilizados para llevar a cabo esta práctica. La investigación en la epistemología de la evasión tributaria puede involucrar el estudio de casos, el análisis de datos y estadísticas, así como la revisión de literatura académica y la aplicación de modelos teóricos para comprender y explicar este fenómeno. El objetivo es obtener un conocimiento más profundo y fundamentado sobre la evasión tributaria, lo que puede contribuir al diseño de políticas y estrategias efectivas para prevenirla y combatirla.

Consideramos pertinente la apreciación de Schwartzman, D. (1991) quien señala que no existe una distinción epistemológica clara entre el concepto de evasión tributaria considerada como delito y aquella que no lleva ese atributo, pues el hecho de que la evasión fiscal haya sido establecida como delito por una ley nacional no significa necesariamente que toda conducta de evasión sea reprochable o delictiva, dado que el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias depende de diversos factores complejos, como la oportunidad y el conocimiento de las normas fiscales, los cuales no siempre están al alcance del sujeto involucrado en la acción.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Ámbito

Carrasco (2005) establece que el ámbito es en la cual el investigador, se centra en circunscribirse a un espacio, tiempo y conceptualización teórica, delimitando su accionar, en ese sentido el trabajo de investigación se llevó a cabo con los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles, ubicado en la primera cuadra de prolongación alameda de la República S/N del distrito, provincia y departamento Huánuco, cuya actividad principal es la compra y venta de productos de primera necesidad. La investigación corresponde al periodo 2021.

3.2 Población

Bernal et al. (2006) define a la población como la determinación de las personas quienes posiblemente participarán en el estudio y que características deberán tener, de acuerdo con el autor, la presente investigación estuvo conformada por los comerciantes de verduras registrados en el padrón del mercado mayorista Puelles, el cual asciende a 124 comerciantes que conforman la población.

Criterio de inclusión

La población de estudio tiene las mismas características para formar parte de la investigación, como se detalla a continuación:

Tabla 2*Población del mercado mayorista Puelles*

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	LOYOLA PEREZ YOLIZA	22508800
2	MONICA CONDEZO NIETO	22411560
3	DELIA AGUERRO REYES	22484000
4	CHAVEZ MACURE NORMA	40138359
5	APOLINARIO MORALES LUZNEDY	43111632
6	SANCHEZ YURA ROSA	22822611
7	GUILLERMO MAYLLE DENIM	22405778
8	ACOSTA BETETA SONIA	22505600
9	DIANA PEREZ APOSTOL	45204021
10	ROCO LOREÑA CRESPO	22505842
11	CAMONES RAMIREZ ZARITA	22450729
12	GARCIA SOLORZANO ANTONIO	79488800
13	ASCA RAMIREZ JULIO	22451884
14	VARA REBOLLEDO BERTA	22495536
15	ALCANTARO BRUNA ELITA	22431234
16	INES PONCIANO ROMA	22854527
17	LLANTO SANCHEZ JOSEFINO	22490073
18	AQUINO CANCHA FELIZA	22477554
19	SEILIO CASIMIRO IGNACIO	22435925
20	CANTALACIO ISIDRO JULIANO	43638808
21	NIEVES URBINO AMADEO	22490148
22	LIBORIO ECHIGOYO LOPEZ	55447789
23	SANCHES TOLENTINO JOSEFINA	22460653
24	SEBALLOS MARTEL MAURICIO	22451208
25	PALACIOS MEGIA ALVERTINA	22682357
26	CAYETANA JUSTO LUZMILA	41239953
27	RAMIREZ BRONCACHO ANGELICO	22450594
28	MEZA FLORES NOELIA	47240103
29	BELESA DE VILLA ARISTOLALA	22476809
30	ACOSTA PONCE SELVINO	22495535
31	DOMITILA VERDE BERGARA	59345091
32	AYALA ESPINOZA JUSTINO	22460690
33	QUISPE TACUCHE YOLANDA	40564190
34	MELLENDES CABRERA ISABEL	22452378
35	BENANCIO TIBURCIO ALICIA	22519558
36	MIRADO MAIZ CELESTINA	22455191
37	REQUIERO TARAZONA MARCELO	22464566
38	CAZAR AUGUSTO LEANDRO	22432457
39	BLASIDO TOLENTINO DOMINGA	22479393
40	JUSTINIANO HUARAVILA MAGNA	22479294

41	DAVILA SAANTIAGO DIUNICIO	22451893
42	PALOMINO ABAL LUZMILA	40188005
43	VENTURA CAMONES RAMIRES	22451634
44	VALDIVIEZO AZADO RAFAEL	22514484
45	ZANDOVAL PICON CLAUDIA	22486433
46	GARCIA ATABILLOS FELIX	22985738
47	ROJAS EBANGELISTA ELSA	22419141
48	HUARAC OCHOA SABINA	22460625
49	CORNEJO RIVERA MARIA ELENA	41300489
50	SALAZAR MORALES VICTORIO	22412831
51	JARAMILLO BARRIONUEVO ALFREDO	22872101
52	GARAY MAIZ RUT	22421509
53	RAYDA VARA SANTIAGO	22451460
54	FIGUEROA BUENO LORENZO	42855466
55	ALIAGAS PONCE MICAELA	22443301
56	TINEO CASAY EVARISTO	80609674
57	PEREZ ARRATEA FELIX	22496350
58	REYES GABRIELA ESTELA	22497091
59	BORJA TARAZONA BEATRIZ	22416096
60	ARRATEA MORIYO ELMA	45719406
61	VALERIO VIVIANA OCTAVIA	22451278
62	MORALES MESA CENOVIA	22451924
63	ROJAS JARA JULIA	22431296
64	ARTIEAGA ATENCIO JULIA	22450604
65	TITO MORALES NILA	22450841
66	ESPINOZA CHAVEZ AURORA	22488544
67	JUSTINIANO MORG A ERLINDA	22467663
68	SANTIAGO DE ALARCAN MARIA	42207787
69	MORALES MESA ELIDA	22450490
70	MORALES MEZA MAGNA	41045668
71	IRGUNZA FLORES FORTUNATA	22478437
72	APOLINARIO CANDELARIO AMANCIO	22450507
73	ORDOÑES VIDOYA ERMILIANO	22430601
74	PONCIANO POMA ALEJANDRA	22484714
75	VIGA LAVERIANO ISABEL	22487688
76	MARCELINO ILLATOPA VILLAR	44985515
77	YALICO OROSCO LUZ CLARA	76717893
78	REYES CHAPARIN VICTOR	22470420
79	PEREZ DE CALDERON ISABEL	22460613
80	OROSCO MARTINEZ NORMA	80089610
81	DAVILA FERNANDES MARLENI	22463883
82	HUAMAN LAVERIANO CARINA	47517185
83	APOLINARIO MORALES YERMI	40750990
84	BONIFACIO VIUDA DE TARAZONA	22456213
85	BONDEZA ILARIO ANA MARIA	22491109

86	CONDORI BEDOYA ELSA JESUS	22459542
87	LAVERIANO ARANDA ENFENIA	22434280
88	QUIÑONES GARAY VENITA	22424414
89	GAMARRA JARA GREGORIA LINDA	72491870
90	LAVERIANO ARANDA MIRIAN	22488128
91	MIRANDA DE VILCHES EDELMIRA	22456815
92	PONCIANO MENDIETA GABRIELA	78963258
93	CALADITO TALANCHO ANDRES	56897815
94	ROJAS DE RAYMUNDO CRUZ	58963457
95	BORGA ALIAGA ELENA	78963289
96	RAYDA BRONCACHO TELLO	25128769
97	MARTEL RAMIREZ ROSA	25698768
98	EXTALCION PEREZ DE LOYOLA	22450118
99	SALINAS ALEJANDRO MARYT LUZ	22499830
100	EUMELIO TUCTO CAPCHA	42110002
101	FELICIANO GOMEZ LASTARRIA	25496356
102	PABLO REYNA RODRIGUEZ	48526394
103	LAURA RAMOS CACYA	20154985
104	LUIS ESCUDERO ESCUDERO	25631489
105	JUAN EMILIO CULCA VERA	45798634
106	FLORENTINO CORDOVA CANALES	15689423
107	TEODOCIO ROJAS SANTIAGO	15684120
108	DIONISIA BERAUN CAMONES	22450712
109	REYNALDA VALVERDE CALDAS	15243689
110	JULIA CAMPO CUEVA	25789631
111	JUAN JOSE GALINDO HUAMAN	15468972
112	CESAR LORENZO RAMOS	25624897
113	MARIA EMPERATRIZ RONCAL TORRES	25892556
114	EUGENIO ANTONIO QUISPE GARCIA	12589636
115	ANA RENE GUTIERREZ ESPINOZA	25369859
116	ANGELITA LOPEZ CARRILLO	25496871
117	HERNAN CRISTOBAL LLUQUE	25693145
118	DOLORA BLAS ALBITES	25481697
119	JESUS MANUEL CHAVEZ JARA	25468978
120	JHONY W. ZACARIAS PENADLLO	41181836
121	MIGUEL ALIAGA PACHECO	58964562
122	JULIO CUNO HUANCA	78965234
123	ARTIDORO RENGIFO FLORES	12859634
124	LEONIDA JULCA PIELAGO	22653136

3.3 Muestra

Como indica Hernández et al. (2014) la muestra representa una pequeña asociación de casos que fueron tomados de una población con características relevantes al investigador. De acuerdo a la investigación se tomó en cuenta la muestra no probabilística dado que se seleccionó la muestra basada en juicio subjetivo, en lo cual se hizo uso del muestreo por conveniencia.

Criterio de exclusión:

Se ha excluido a los comerciantes que tuvieron poca disponibilidad de tiempo para poder responder los cuestionarios, asimismo a los que no tenían la predisposición para colaborar con la investigación, debido a ello se hizo uso el muestreo por conveniencia, como se detalla a continuación:

Tabla 3

Muestra del mercado mayorista Puelles

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	JHONY W. ZACARIAS PENADLLO	41181836
2	DIONISIA BERAUN CAMONES	22450712
3	MARCELINO ILLATOPA VILLAR	44985515
4	INES PONCIANO ROMA	22854527
5	DOMITILA VERDE BERGARA	59345091
6	LOYOLA PEREZ YOLIZA	22508800
7	DIANA PEREZ APOSTOL	45204021
8	VARA REBOLLEDO BERTA	22495536
9	SEILIO CASIMIRO IGNACIO	22435925
10	SANCHES TOLENTINO JOSEFINA	22460653
11	RAMIREZ BRONCACHO ANGELICO	22450594
12	MELENDES CABRERA ISABEL	22452378

13	CAZAR AUGUSTO LEANDRO	22432457
14	PALOMINO ABAL LUZMILA	40188005
15	GARCIA ATABILLOS FELIX	22985738
16	RAYDA VARA SANTIAGO	22451460
17	MORALES MESA CENOVIA	22451924
18	YALICO OROSCO LUZ CLARA	76717893
19	HERNAN CRISTOBAL LLUQUE	25693145
20	JULIO CUNO HUANCA	78965234

3.4 Nivel y tipo de estudio

3.4.1. Nivel de estudio

En la investigación se ha utilizado el nivel correlacional, en concordancia con Carrasco (2005) quien señala que los estudios de nivel correlacional se enfocan en determinar la relación entre variables estudiando los factores internos implicados para dar un análisis. Por lo tanto, el estudio se configuró como un estudio de nivel correlacional, porque se enfocó en medir la relación entre la variable “Carencia de cultura tributaria” y “Evasión de impuestos” a nivel general y específicos.

3.4.2. Tipo de estudio

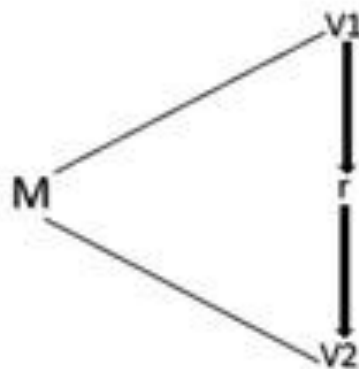
Hernández et al. (2014) menciona que el tipo de investigación aplicada está vinculada a los mecanismos que el investigador utiliza para llegar a la información que necesita, se centra en la aplicación práctica de los conocimientos científicos y busca resolver problemas específicos o desarrollar soluciones y tecnologías útiles en contextos concretos, en ese sentido la presente investigación constituyó un estudio de tipo de estudio aplicada por lo cual los investigadores realizaron actividades partiendo de una investigación de tipo básica y teórica,

la cual fue llevada a la práctica para generar una indagación con el uso de instrumentos válidos y confiables.

3.5 Diseño de investigación

Hernández et al. (2014) indica que el diseño de investigación se establece por el tiempo en que se desarrolla la investigación y la implicancia sobre los participantes, de acuerdo a lo señalado, el estudio siguió el diseño no experimental y transversal, pues se desarrolló sin manipular las variables de estudio y dentro de un tiempo específico.

El diseño de investigación utilizó el siguiente esquema:



M: Muestra de los comerciantes de verduras

V1: Carencia de cultura tributaria

r: Relación

V2: Evasión de impuestos

3.6 Métodos, Técnicas e instrumentos

3.6.1 Métodos

Inductivo:

Hernández et al. (2014) sostiene que el método de investigación inductivo consiste en utilizar observaciones específicas como punto de partida para llegar a leyes y conclusiones generales, en lugar de partir de teorías o conceptos preexistentes, se basa en la recopilación de datos y patrones observables para inferir principios más amplios, es un proceso de razonamiento que va de lo particular a lo general, buscando establecer generalizaciones a partir de la información específica y concreta recopilada; en atención a ello se utilizó este método para obtener un razonamiento basado en premisas como los aspectos culturales y del conocimiento para llegar a conclusiones generales, por lo cual se realizaron observaciones y análisis de puntos específicos de datos.

Deductivo:

Hernández et al. (2014) señala que este método es una forma razonar y explicar la realidad partiendo de leyes o teorías generales hacia casos particulares, de esta manera para desarrollar la fundamentación de la problemática de estudio, asimismo para elaborar las conclusiones pues en base a los hallazgos y análisis estadísticos se llegó a desarrollar premisas ampliadas sobre la población de estudio, para establecer conclusiones generalizadas provenientes del análisis de casos individuales.

3.6.2 Técnicas

Como indica Ñaupas et al. (2014) la técnica de recojo de información empleadas en la investigación varían de acuerdo a las perspectivas del enfoque del estudio, las variables y la información que se busca conseguir, por lo planteado, el estudio utilizó la encuesta como una técnica para conseguir la información necesaria de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco.

3.6.3 Instrumentos

Se tuvo en cuenta que, para la recolección de datos de forma adecuada, la técnica y el instrumento de recojo de datos deben estar vinculados e inseparables. Por tanto, como se estableció como técnica la encuesta y por defecto el instrumento fue el cuestionario. Por consiguiente, se determinó una serie de ítems que los participantes tuvieron que responder para evaluar las variables de estudio.

3.7 Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1 Validación del instrumento

De acuerdo con Hernández et al. (2014) la validación consiste en determinar la calidad del instrumento. Por lo que es importante emplear metodologías aprobadas para garantizar establecer si el instrumento es válido. En este caso se utilizó la evaluación por el juicio de los jueces. Los jueces expertos que validaron los instrumentos fueron:

Juez 1: Mg. Bertha Janett Espinoza Masgo

Juez 2: Mg. Gustavo Zócimo Quispe Sánchez

Juez 3: Mg. Dummher Manuel Durand López

3.7.2 Confiabilidad del instrumento

Otro análisis para corroborar la calidad del instrumento y su consistencia fue la prueba de confiabilidad esta se obtuvo mediante utilización de una prueba del instrumento, basado en el cuadro de asignación de valores por nivel de confiabilidad de Hernández et. al, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 4

Criterio para evaluar los niveles de confiabilidad

VALORES	NIVEL DE CONFIABILIDAD
-1 a 0	No es confiable
0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
0.9 a 1	Alta confiabilidad

Fuente: (Hernández et al., 2014 p.438)

Tabla 5

Confiabilidad del instrumento

JUECES	ÍTEMS												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
JUEZ 1	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	46
JUEZ 2	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	46
JUEZ 3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Varianza Sumatoria de varianzas	0	0.22	0	0	0.22	0	0	0	0.22	0	0	0	0.67
varianza de la suma de ítems													0.89

α :	Alfa de Cronbach	0.75
k:	Número de ítems	12
V_i :	Varianza de cada ítem	0.67
V_t :	Varianza total	0.89

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

De acuerdo al criterio de (Hernández et al., 2014 p.438), la confiabilidad del instrumento obtenido fue de 0.75, lo que significa que existe una moderada confiabilidad

3.8 Procedimiento

Como establece Hernández et al. (2014) el procesamiento de datos cuantitativos debe seguir procedimientos estrictos para realizar el análisis de la información. De acuerdo con esto, el estudio partió de una revisión del caso en particular, sobre ella se formularon problemas, objetivos e hipótesis en ese orden, posteriormente a la aplicación de los instrumentos se utilizó programas informáticos para organizar la información lo cual se desarrolló bajo estas etapas:

- **La revisión crítica**

Se revisó la presencia de más del 90% de los instrumentos aplicados, además de eliminar algunas que presentaban deficiencias o respuestas viciadas, a su vez que se determinó que las preguntas estuvieran contestadas.

- **El Ordenamiento**

Mediante el uso del software Excel se realizó el ordenamiento de datos en base a variables e ítems utilizados en los instrumentos, estableciendo la medida ordinal para ubicar las alternativas.

- **La clasificación de datos**

Se emplearon agrupaciones de datos sobre las variables y las dimensiones con base a las mediciones que tuvieran mayor peso sobre el trabajo priorizando la ubicación para el análisis inferencial.

- **Representación de datos**

Para la representación de datos se utilizó estadígrafos apropiados que presenten la información de manera comprensible y dinámica, de este modo se presentaron tablas y figuras.

3.9 Tabulación y análisis de datos

3.9.1 Tabulación

Los ítems provenientes del estudio, además de la agrupación por dimensiones y variables se presentan mediante tablas de frecuencias y figuras, consiguiendo un entendimiento mejor esquematizado y dinámico de la valoración del estudio para su presentación.

3.9.2 Análisis de datos

Según Hernández et al. (2014) se realiza la depuración, codificación, ordenamiento sistemático de los datos a fin de realizar conclusiones frente a las hipótesis desarrolladas. Para lo cual se desarrollan las siguientes fases para el cual se procedió con el programa software Excel.

Fase 1. Determinar el software adecuado para analizar los datos.

Fase 2. Ejecutar el programa: software Excel

Fase 3. Exploración de los datos:

- Evaluar de manera descriptiva los datos por cada variable.
- Observar los datos por cada variable, para realizar la estadística que se muestran en los resultados del estudio.

Fase 4. Realizar a través de pruebas estadísticas para la comprobación de la hipótesis planteada, el cual se realizó aplicando pruebas con el chi cuadrado para determinar si existe una relación entre las variables.

Fase 5. Emplear análisis adicionales si se requiere.

3.10 Consideraciones Éticas

Como establece Babbie (2000) para el estudio las consideraciones éticas fueron los parámetros que siguieron los investigadores para mantenerse en la legalidad al momento de realizar el estudio y el análisis de la información, mismas que se detallan en los siguientes puntos.

Dignidad humana:

Los investigadores tuvieron respeto por la dignidad de los comerciantes que participaron en el estudio.

Autonomía:

En este estudio los investigadores mantuvieron y mantienen independencia en las declaraciones, presunciones y estimaciones obtenidas, sin beneficio ni contravención de terceros ajenos al estudio.

Confidencialidad:

La investigación se llevó de manera que la reserva de los datos de los participantes fue prioridad.

No al plagio:

Los investigadores respetaron los derechos de autor de las fuentes de información que se emplearon para la realización del presente informe.

Además, la investigación consideró el código de ética para la investigación de la Unheval, el Reglamento de Grados y Títulos de la Unheval y las Normas APA Séptima Edición.

CAPÍTULO IV. RESULTADO

4.1 Resultados del trabajo de campo

Tabla 6

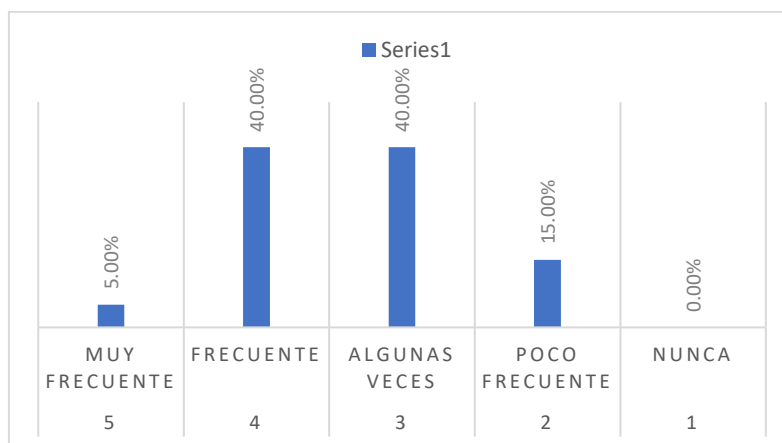
Conferencias sobre tributación

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	1	5.00%
4	Frecuente	8	40.00%
3	Algunas veces	8	40.00%
2	Poco frecuente	3	15.00%
1	Nunca	0	0.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Resultados Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

Figura 1

Conferencias sobre tributación



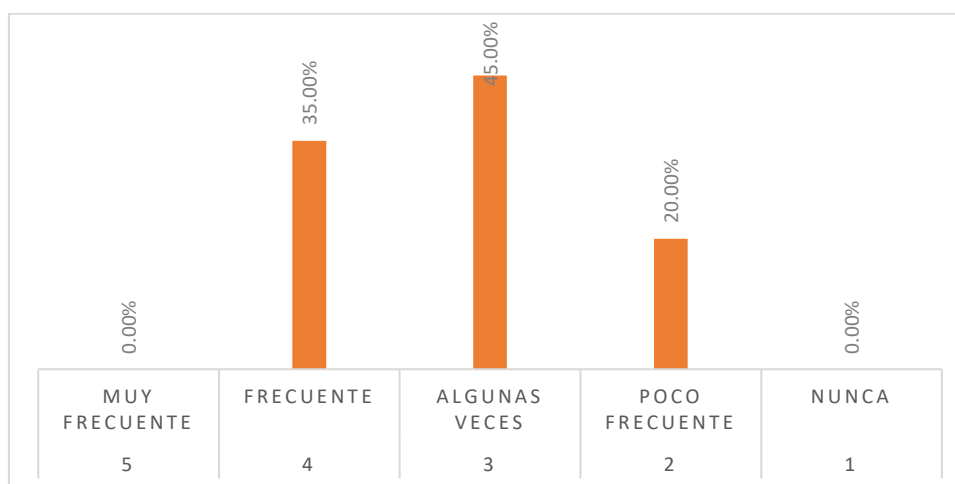
Interpretación:

De la tabla 6 y figura 1, observamos que la mayoría de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021, que representa un 40% de los encuestados, consideran que las conferencias de tributación son de gran utilidad.

Tabla 7*Capacitaciones sobre tributación*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	7	35.00%
3	Algunas veces	9	45.00%
2	Poco frecuente	4	20.00%
1	Nunca	0	0.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

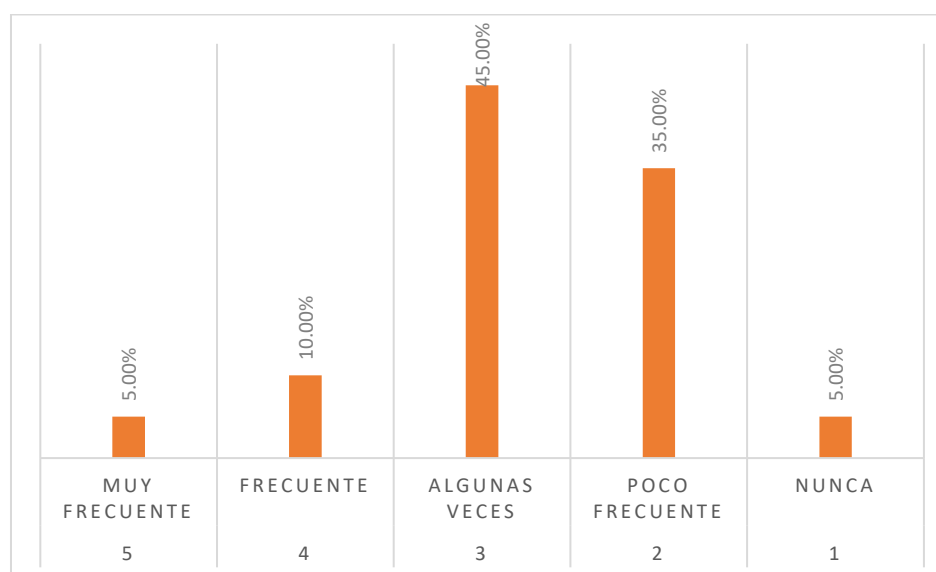
Figura 2*Capacitaciones sobre tributación***Interpretación:**

De la tabla 7 y figura 2, observamos que los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, en su gran mayoría es decir el 45% de comerciantes encuestados consideran que las capacitaciones sobre tributación son de utilidad.

Tabla 8*Compromiso sobre aporte tributario*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	1	5.00%
4	Frecuente	2	10.00%
3	Algunas veces	9	45.00%
2	Poco frecuente	7	35.00%
1	Nunca	1	5.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

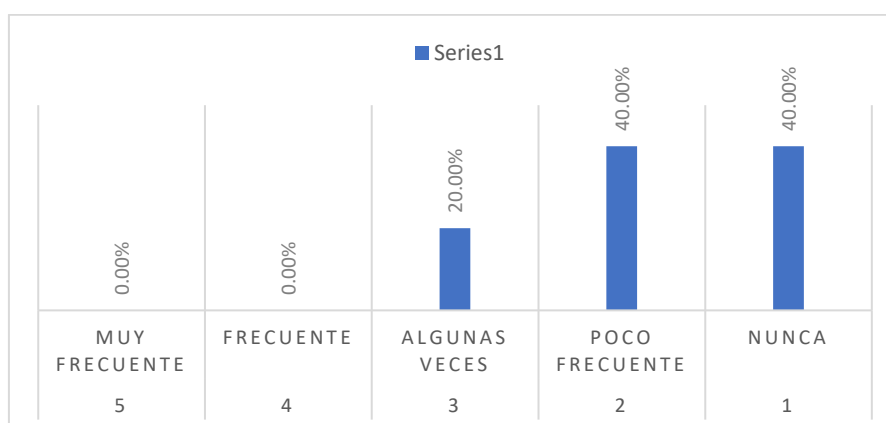
Figura 3*Compromiso sobre aporte tributario***Interpretación:**

De la tabla 8 y figura 3, observamos que los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021 en su gran mayoría que representa el 45% respondieron que algunas veces es necesario el aporte tributario para generar obras públicas.

Tabla 9*Finalidad solidaria sobre el impuesto*

	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	0	0.00%
3	Algunas veces	4	20.00%
2	Poco frecuente	8	40.00%
1	Nunca	8	40.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

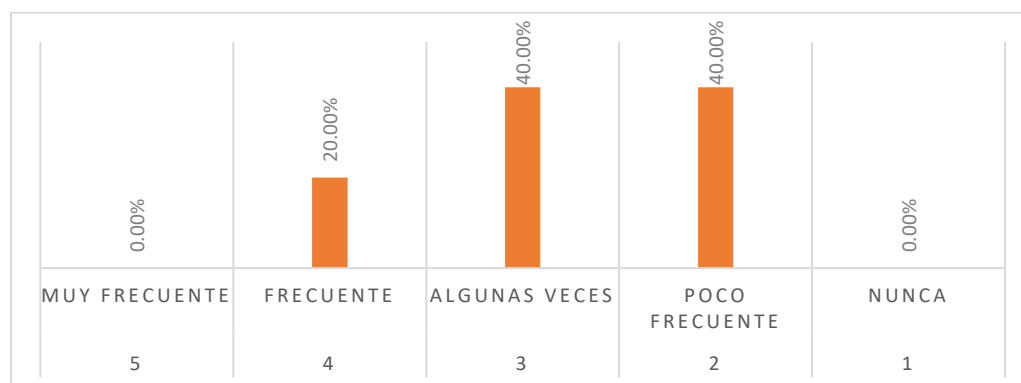
Figura 4*Finalidad solidaria sobre el impuesto***Interpretación:**

De la tabla 9 y figura 4, observamos que la mayoría de los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021 respondieron poco frecuente y nunca lo cual equivale al 40% cada uno de ellos; es decir, no comprenden la finalidad solidaria del impuesto de la redistribución de la riqueza generada

Tabla 10*Participación en la declaración de impuestos*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	4	20.00%
3	Algunas veces	8	40.00%
2	Poco frecuente	8	40.00%
1	Nunca	0	0.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

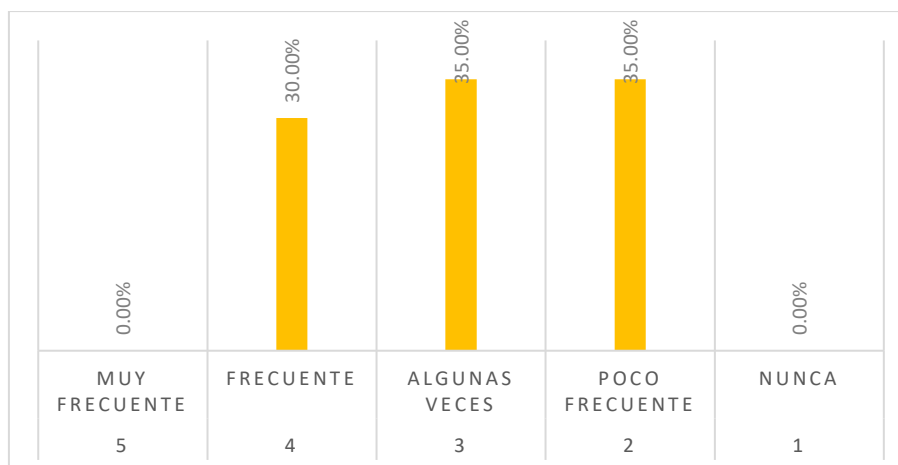
Figura 5*Participación en la declaración de impuestos***Interpretación:**

De la tabla 10 y figura 5, observamos que los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021, en su gran mayoría piensan en evitar de participar en la declaración de impuestos, tal como se reflejan en los resultados donde el 40% respondieron algunas veces y poco frecuente.

Tabla 11*Apreciación sobre el valor de los impuestos*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	6	30.00%
3	Algunas veces	7	35.00%
2	Poco frecuente	7	35.00%
1	Nunca	0	0.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

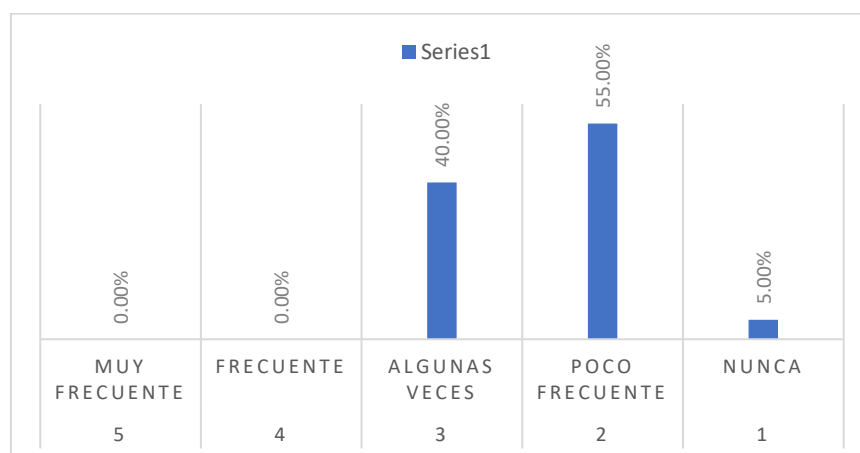
Figura 6*Apreciación sobre el valor de los impuestos***Interpretación:**

De la tabla 11 y figura 6, se observa que la gran mayoría de los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021, es decir el 35% respondieron algunas veces y poco frecuente consideran que la apreciación sobre el valor de los impuestos para la sociedad es positiva.

Tabla 12*Normas tributarias en la formalización*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	0	0.00%
3	Algunas veces	8	40.00%
2	Poco frecuente	11	55.00%
1	Nunca	1	5.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

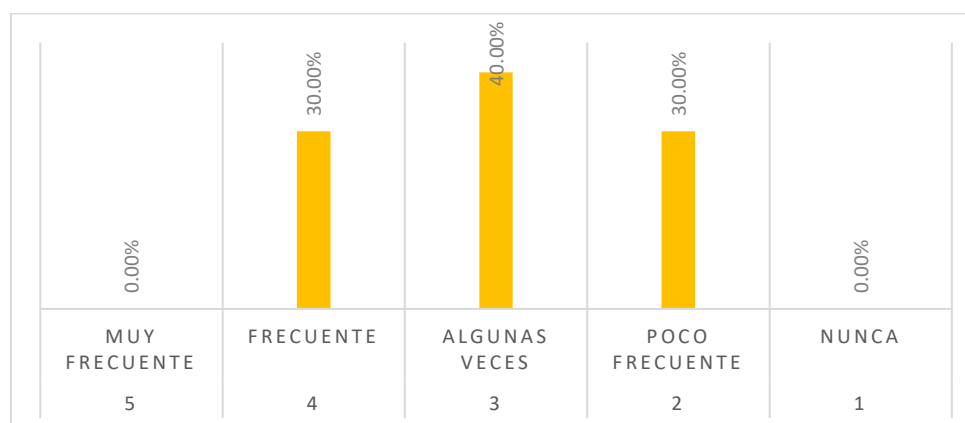
Figura 7*Normas tributarias en la formalización***Interpretación:**

De la tabla 12 y figura 7, se observa que en su mayoría los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, es decir que el 55% respondieron poco frecuente consideran que las normas tributarias ocasionan que algunos comerciantes no se formalicen.

Tabla 13*Utilidad del RUC en el comerciante*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	6	30.00%
3	Algunas veces	8	40.00%
2	Poco frecuente	6	30.00%
1	Nunca	0	0.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

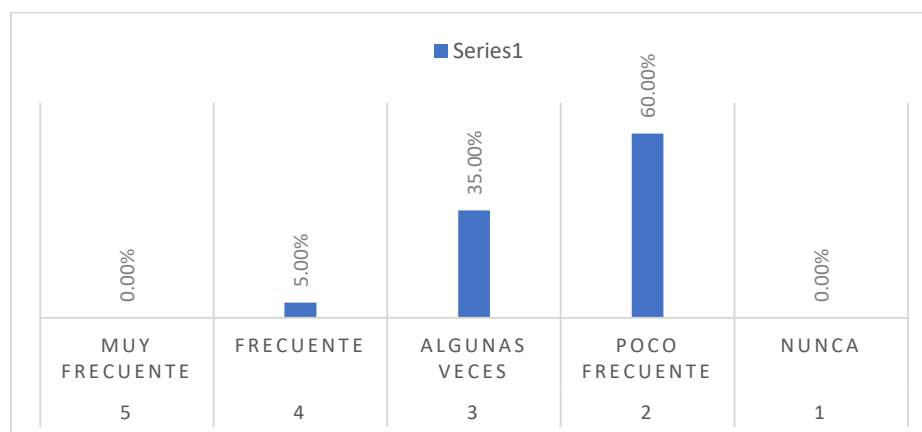
Figura 8*Utilidad del RUC en el comerciante***Interpretación:**

De la tabla 13 y figura 8, observamos que la mayoría de los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021, que representan el 40% respondieron que algunas veces, es necesario encontrarse inscrito en el RUC.

Tabla 14*Omisión a la norma tributaria*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	1	5.00%
3	Algunas veces	7	35.00%
2	Poco frecuente	12	60.00%
1	Nunca	0	0.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

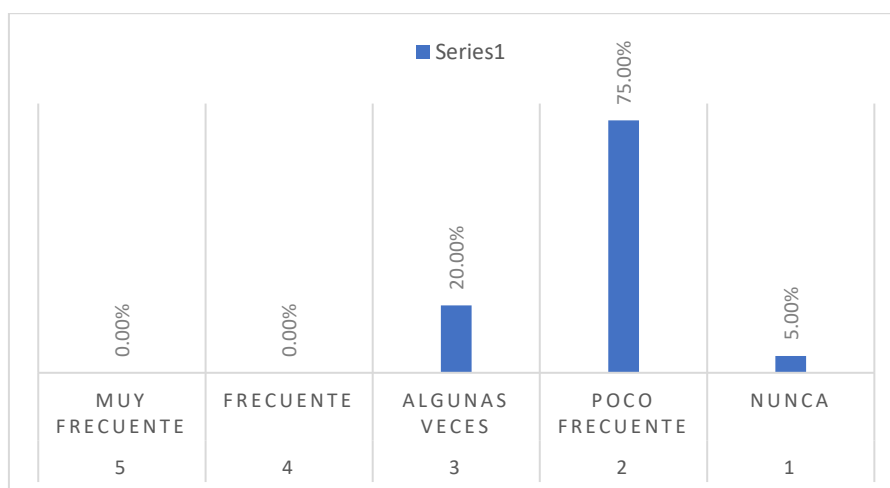
Figura 9*Omisión a la norma tributaria***Interpretación:**

De la tabla 14 y figura 9, observamos que los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021 en un 60% que es la mayor parte respondieron poco frecuente consideran que la omisión a la norma tributaria debe ser sancionada.

Tabla 15*Encubrimiento ante una normalización*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	0	0.00%
3	Algunas veces	4	20.00%
2	Poco frecuente	15	75.00%
1	Nunca	1	5.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

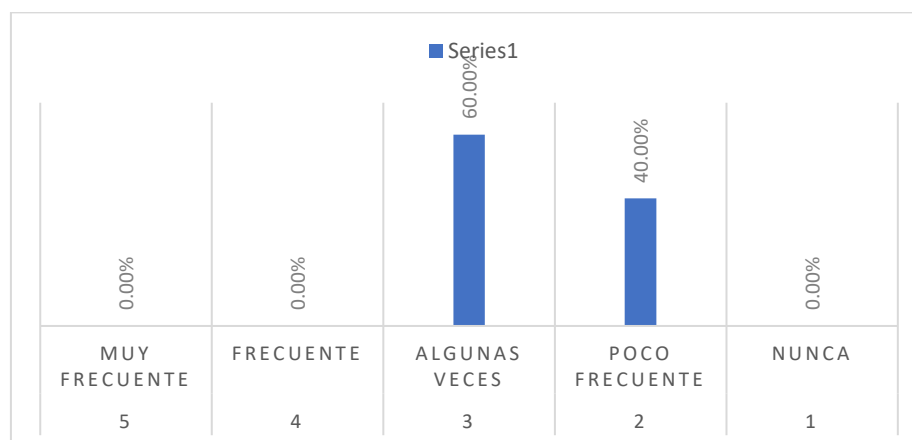
Figura 10*Encubrimiento ante una normalización***Interpretación:**

De la tabla 15 y figura 10, observamos que los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021, en un 75% que representa la mayoría respondieron poco frecuente que realizarían prácticas como la compra o venta de comprobantes de pago con el fin de reducir su carga tributaria.

Tabla 16*Declaración ante una formalización*

ESCALA	ÍTEMS	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	0	0.00%
3	Algunas veces	12	60.00%
2	Poco frecuente	8	40.00%
1	Nunca	0	0.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

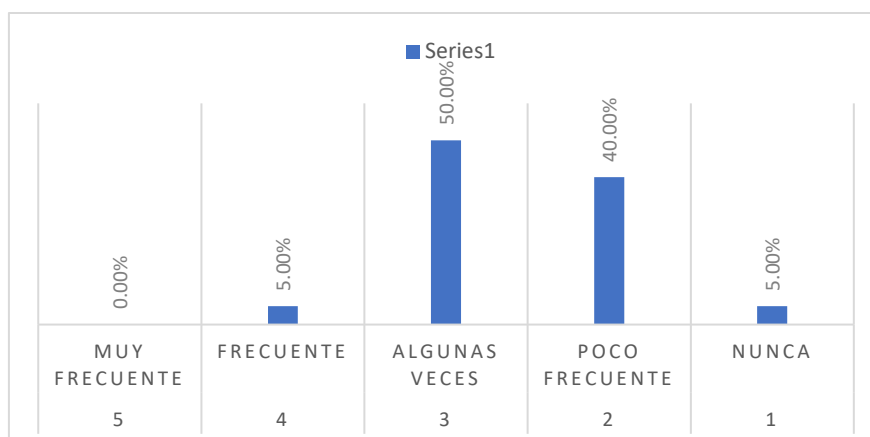
Figura 11*Declaración ante una formalización***Interpretación:**

De la tabla 16 y figura 11, observamos que los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021 en un 60% que es la mayoría, respondieron algunas veces es necesario realizar sus declaraciones ante una formalización.

Tabla 17*Emisión de comprobantes de pago*

ESCALA	ÍTEMES	fi	ni (%)
5	Muy frecuente	0	0.00%
4	Frecuente	1	5.00%
3	Algunas veces	10	50.00%
2	Poco frecuente	8	40.00%
1	Nunca	1	5.00%
Total=(fi)		20	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021

Figura 12*Emisión de comprobantes de pago***Interpretación:**

De la tabla 17 y figura 12, observamos que los comerciantes de verduras en el mercado mayorista Puelles – Huánuco, 2021 en un 50% que representa la mayoría respondieron algunas veces que están de acuerdo para emitir el comprobante de pago.

5.2 Contrastación de la hipótesis o prueba de hipótesis

5.2.1 Prueba de la hipótesis general

Hipótesis Alternativa

La carencia de cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

Hipótesis Nula

La carencia de cultura tributaria no se relaciona significativamente con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021.

Tabla 18

Prueba de hipótesis general

N°	ÍTEMS	ESCALA					TOTAL
		5 Muy frecuente	4 Frecuente	3 Algunas veces	2 Poco frecuente	1 Nunca	
1	¿Cree que las conferencias sobre tributación son de utilidad para comerciantes como Ud.?	1	8	8	3	0	20
2	¿Cree que las capacitaciones sobre tributación desarrolladas por la SUNAT son de utilidad para comerciantes como Ud.?	0	7	9	4	0	20
3	¿Considera que su aporte tributario podría aportar a las arcas públicas para generar obras sociales?	1	2	9	7	1	20

4	¿Comprende la finalidad solidaria del impuesto el cual se enfoca en la redistribución de la riqueza generada?	0	0	4	8	8	20
5	¿Suele pensar en evitar participar en la declaración de impuestos?	0	4	8	8	0	20
6	¿Su apreciación sobre el valor de los impuestos para la sociedad es positiva?	0	6	7	7	0	20
7	¿Cree que las normas tributarias ocasionan que algunos comerciantes no se formalicen?	0	0	8	11	1	20
8	¿Cree que encontrarse inscrito en el RUC es un elemento útil para usted como comerciante?	0	6	8	6	0	20
9	¿Usted considera que la omisión a la norma tributarias debe ser sancionada?	0	1	7	12	0	20
10	En caso haya una formalización, usted realizaría prácticas como comprar o vender comprobantes de pago para reducir su carga tributaria	0	0	4	15	1	20
11	¿Usted realizaría sus declaraciones ante una formalización?	0	0	12	8	0	20
12	¿Considera que emitir comprobantes de pago es su responsabilidad como comerciante?	0	1	10	8	1	20
	TOTALES	2	35	94	97	12	240
TOTAL, GENERAL				240			

Hi	Muy frecuente	Frecuente	Algunas veces	Poco frecuente	Nunca	N
Oi	2	35	94	97	12	240
Ei	48	48	48	48	48	240
X ²	44.0833	3.5208	44.0833	50.0208	27.0000	168.7083

$$X^2=168.7083$$

Número filas =12

Número de columnas=5

Probabilidad=0.05

$$\text{Grado de libertad } G_l = (12-1) * (5-1) = 44$$

La valoración crítica de la prueba, teniendo en consideración 44 Grados de libertad y una probabilidad de = 0.05 es 60.481

Con la $x^2 = 168.7083 >$ al valor crítico del $x^2 = 60.481$, por ende, se acepta la hipótesis que ha sido planteado.

Interpretación:

En la medida que el valor calculado de la prueba x^2 es mayor al valor crítico del x^2 , se acepta la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, de esta forma queda demostrado que la carencia de cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

5.2.2 Prueba de la hipótesis específica 1

Hipótesis Alterna

La carencia de educación tributaria se relaciona significativamente con informalidad de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

Hipótesis Nula

La carencia de educación tributaria no se relaciona significativamente con informalidad de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

Tabla 19

Prueba de hipótesis específica 1

ÍTEMS	ESCALA					TOTAL
	5 Muy frecuente	4 Frecuente	3 Algunas veces	2 Poco frecuente	1 Nunca	
1 ¿Cree que las conferencias sobre tributación son de utilidad para comerciantes como Ud.?	1	8	8	3	0	20
2 ¿Cree que las capacitaciones sobre tributación desarrolladas por la SUNAT son de utilidad para comerciantes como Ud.?	0	7	9	4	0	20
3 ¿Considera que su aporte tributario podría aportar a las arcas públicas para generar obras sociales?	1	2	9	7	1	20
4 ¿Comprende la finalidad solidaria del impuesto el cual se enfoca en la redistribución de la riqueza generada?	0	0	4	8	8	20
TOTALES	2	17	30	22	9	80
TOTAL, GENERAL			80			

Hi	Muy frecuente	Frecuente	Algunas veces	Poco frecuente	Nunca	N
Oi	2	17	30	22	9	80
Ei	80	80	80	80	80	400
X ²	76.0500	49.6125	31.2500	42.0500	63.0125	261.9750

$$X^2=261.9750$$

Número filas =4

Número de columnas =5

Probabilidad =0.05

$$\text{Grado de libertad Gl} = (4-1) * (5-1) = 12$$

La valoración crítica de la prueba, teniendo en consideración 12 Grados de libertad y una probabilidad de = 0.05 es 21.026

Con la $x^2 = 261.9750 >$ al valor crítico del $x^2 = 21.026$, por ende, se acepta la hipótesis que ha sido planteado

Interpretación:

En la medida que el valor calculado de la prueba x^2 es mayor al valor crítico del x^2 , se acepta la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, quedando demostrado que la carencia de educación tributaria se relaciona significativamente con informalidad de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

5.2.3 Prueba de la hipótesis específica 2

Hipótesis Alterna

La carencia de conciencia tributaria se relaciona significativamente con la defraudación fiscal de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

Hipótesis Nula

La carencia de conciencia tributaria no se relaciona significativamente con la defraudación fiscal de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

Tabla 20*Prueba de hipótesis específico 2*

ÍTEMS	ESCALA					TOTAL
	5 Muy frecuente	4 Frecuente	3 Algunas veces	2 Poco frecuente	1 Nunca	
5 ¿Suele pensar en evitar participar en la declaración de impuestos?	0	4	8	8	0	20
6 ¿Su apreciación sobre el valor de los impuestos para la sociedad es positiva?	0	6	7	7	0	20
7 ¿Cree que las normas tributarias ocasionan que algunos comerciantes no se formalicen?	0	0	8	11	1	20
8 ¿Cree que encontrarse inscrito en el RUC es un elemento útil para usted como comerciante?	0	6	8	6	0	20
TOTALES	0	16	31	32	1	80
TOTAL, GENERAL			80			

Hi	Muy frecuente	Frecuente	Algunas veces	Poco frecuente	Nunca	N
Oi	0	16	31	32	1	80
Ei	80	80	80	80	80	400
X ²	80.0000	51.2000	30.0125	28.8000	78.0125	268.0250

$$X^2=268.0250$$

Número filas =4

Número de columnas=5

Probabilidad=0.05

Grado de libertad GL= (4-1) *(5-1) =12

La valoración crítica de la prueba, teniendo en consideración 12 Grados de libertad y una probabilidad de = 0.05 es 21.026

Con la $x^2 = 268.0250 >$ al valor crítico del $x^2 = 21.026$, por ende, se acepta la hipótesis que ha sido planteado

Interpretación:

En la medida que el valor calculado de la prueba x^2 es mayor al valor crítico del x^2 , se acepta la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, queda demostrado que la carencia de conciencia tributaria se relaciona significativamente con la defraudación fiscal de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

5.2.4 Prueba de la hipótesis específica 3**Hipótesis Alterna**

La carencia de ética tributaria se relaciona significativamente con el desconocimiento de normas de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

Hipótesis Nula

La carencia de ética tributaria no se relaciona significativamente con el desconocimiento de normas de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

Tabla 21*Prueba de hipótesis específica 3*

ÍTEMS	ESCALA					TOTAL
	5 Muy frecuente	4 Frecuente	3 Algunas veces	2 Poco frecuente	1 Nunca	
9 ¿Usted considera que la omisión a la norma tributarias debe ser sancionada?	0	1	7	12	0	20
10 ¿En caso haya una formalización, usted realizaría prácticas como comprar o vender comprobantes de pago para reducir su carga tributaria?	0	0	4	15	1	20
11 ¿Usted realizaría sus declaraciones ante una formalización?	0	0	12	8	0	20
12 ¿Considera que emitir comprobantes de pago es su responsabilidad como comerciante?	0	1	10	8	1	20
TOTALES	0	2	33	43	2	80
TOTAL, GENERAL						80

Hi	Muy frecuente	Frecuente	Algunas veces	Poco frecuente	Nunca	N
Oi	0	2	33	43	2	80
Ei	80	80	80	80	80	400
X ²	80.0000	76.0500	27.6125	17.1125	76.0500	276.8250

$$X^2=276.8250$$

Número filas =4

Número de columnas=5

Probabilidad=0.05

$$\text{Grado de libertad } G_l = (4-1) * (5-1) = 12$$

La valoración crítica de la prueba, teniendo en consideración 12 Grados de libertad y una probabilidad de = 0.05 es 21.026

Con la $x^2 = 276.8250 >$ al valor crítico del $x^2 = 21.026$, por ende, se acepta la hipótesis planteada

Interpretación:

Dado que el valor calculado de la prueba χ^2 es mayor al valor crítico, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por consiguiente, queda demostrado que la carencia de ética tributaria se relaciona significativamente con el desconocimiento de normas de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

CAPITULO V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

Los resultados estadísticos que se obtuvieron en la presente investigación permitieron examinar el estudio para con ello proceder a la discusión de los resultados en base a la hipótesis propuesta donde se afirma que la carencia de cultura tributaria se asocia con la evasión de impuestos de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles, en base a la prueba CHI CUADRADO, en ese sentido aseveramos que los resultados de la investigación concuerdan con los autores de las investigaciones internacionales, nacionales y locales que forman parte del estudio así tenemos a: Quispe et al. (2020) que encontraron que la cultura tributaria en Ecuador está influenciada por factores obligatorios, como considerar la evasión de impuestos como un delito, y factores de beneficio, como las inconsistencias en las reformas tributarias y la corrupción. La evasión fiscal está relacionada con la falta de conciencia y conocimiento sobre la importancia de cumplir con los impuestos, en general, la falta de cultura tributaria contribuye a la evasión fiscal; a Paredes & García (2021), quienes concluyen que mejorar la conciencia tributaria solo lograría que el 40% de las personas cumplan con sus obligaciones fiscales en Ecuador, aunque ha habido avances en los impuestos, persiste una brecha fiscal importante debido a la corrupción y la percepción de un uso inadecuado de los impuestos, la falta de conocimiento es la principal razón por la cual la mayoría de las personas no cumplen con sus obligaciones tributarias, la evasión se da principalmente a través de la informalidad y la falta de emisión de comprobantes de venta, para abordar este problema, se sugiere combatir la corrupción, asignar correctamente los recursos fiscales y promover la transparencia en su uso, asimismo, es importante educar y concienciar sobre los beneficios y la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, facilitar el pago de impuestos y fomentar la emisión de comprobantes de venta en todas las transacciones económicas; a

Guevara et al. (2021) que encontraron una fuerte correlación positiva entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el sector del calzado en el mercado "El Huequito" de Tarapoto en el año 2019. Obtuvieron un coeficiente de correlación de 0.904, lo cual indica una relación alta y positiva entre ambos factores. El p-valor obtenido fue igual a 0.000, lo que significa que el resultado es altamente significativo, concluyeron que el 90.4% de la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos está presente en dicho sector y mercado; a Ruiz (2020) que encontró una fuerte influencia y relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado tres de Tarapoto, observó que el 51% de los comerciantes tenía un nivel de cultura fiscal "mala", mientras que el 48% admitió no pagar sus impuestos, estos hallazgos resaltan la necesidad de mejorar la cultura tributaria y tomar medidas para reducir la evasión de impuestos en este mercado, es importante brindar educación y concientización sobre las responsabilidades tributarias; a Bayona (2020) que encontró que en el mercado modelo de Chiclayo en 2018 existe un bajo nivel de cultura tributaria, lo que lleva a un alto índice de incumplimiento en el pago de impuestos. Muchos microempresarios desconocen sus derechos y obligaciones fiscales, solo algunos cumplen con sus obligaciones porque entienden la importancia de hacerlo, ya que su negocio es su principal fuente de ingresos. Sin embargo, otros microempresarios optan por no pagar impuestos debido a sus necesidades urgentes, ya que esto afectaría sus ingresos y su capacidad para sobrevivir y mantener a sus familias; Humpire (2018) que concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos de los comerciantes de Juliaca en 2017, encontró evidencia estadística de que la evasión de impuestos está influenciada por varios factores, como el bajo conocimiento tributario de los comerciantes, la falta de verificación por parte de la administración tributaria, la falta de capacitación y asesoría, la orientación tributaria y los regímenes tributarios, estos factores influyen en los valores y actitudes de los contribuyentes, lo que a su vez afecta la evasión de impuestos; a Huaynate (2019) que encontró

que la cultura tributaria tiene una influencia significativa en la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes cerca del mercado modelo de Huánuco en 2019, sus resultados respaldan la hipótesis planteada, mostrando una relación positiva significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, con un coeficiente de correlación de 0.639, estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer la cultura tributaria en este contexto específico para reducir la evasión de impuestos, promoviendo la concientización, brindando información clara y accesible, y aplicando medidas que fomenten el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de abarrotes en esta área; a Matos (2019) que concluyó que los comerciantes de ropa del mercado modelo de Huánuco tienen una cultura tributaria deficiente, lo cual influye en la evasión del impuesto a la renta, la falta de conocimientos, capacitaciones y charlas proporcionadas por la Administración Tributaria contribuye a que los comerciantes no cumplan con sus obligaciones tributarias, la falta de conciencia tributaria es un factor significativo que contribuye a la evasión de impuestos, y la principal causa de esta evasión es la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes; a Vargas (2018) que concluyó que la falta de conciencia tributaria entre los comerciantes del mercado modelo de Tingo María influye en la evasión tributaria, la mayoría de los comerciantes carecen de conciencia tributaria y no valoran adecuadamente los tributos. Sin embargo, aquellos que tienen conocimiento sobre los tributos tienden a reducir la evasión de impuestos, en resumen, hay una relación directa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la disminución de la evasión de impuestos, a medida que los contribuyentes tengan una mayor conciencia tributaria, se espera una reducción en la evasión fiscal por parte de los comerciantes; y finalmente a Rodil (2018) en el mercado modelo de Huánuco, se encontró una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, la cultura tributaria tiene una alta influencia del 76.80% en la evasión tributaria de los comerciantes en ese mercado, esto significa que la conciencia tributaria o la falta de ella juega un papel importante en la evasión de impuestos, una cultura tributaria

deficiente se relaciona directamente con un mayor nivel de evasión tributaria en el mercado modelo de Huánuco.

CONCLUSIONES

DEL OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera la carencia de cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, al respecto de acuerdo a la estadística se obtuvo que $\chi^2= 168.7083$ lo cual es mayor al valor crítico de la tabla de $\chi^2= 60.481$ con la probabilidad del 0.05 de error, por consiguiente existe una relación significativa entre las variables del estudio, es decir la relación entre la carencia de cultura tributaria y la evasión de impuestos es estrecha, puesto que la falta de conciencia tributaria o un nivel deficiente de conocimiento sobre las obligaciones fiscales puede contribuir a la evasión de impuestos, ya que los contribuyentes pueden cometer errores involuntarios o tomar acciones intencionales para evitar el pago de impuestos, por ello promover la educación tributaria, mejorar la conciencia tributaria y la ética tributaria sobre las responsabilidades fiscales puede ayudar a reducir la evasión de impuestos y fomentar una cultura de cumplimiento tributario.

DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar de qué manera la carencia de educación tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, los resultados estadísticos arrojaron que $\chi^2= 261.9750$ es mayor al valor crítico de la tabla del $\chi^2= 21.026$ con la probabilidad del 0.05 de error, entonces existe una relación significativa entre las dimensiones pues cuando los contribuyentes carecen de educación tributaria, pueden no estar conscientes de las implicaciones y responsabilidades fiscales de sus actividades económicas. Pueden desconocer cómo registrarse, emitir comprobantes de venta, llevar

registros contables adecuados o cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes. Esta falta de conocimiento puede llevarlos a optar por operar en la informalidad como una forma de evadir la carga tributaria y evitar las responsabilidades fiscales.

DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Establecer de qué manera la carencia de conciencia tributaria se relaciona con la defraudación fiscal de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, como resultado se obtuvo que $\chi^2= 268.02500$ es mayor al valor crítico de la tabla del $\chi^2= 21.026$ con la probabilidad del 0.05 de error, entonces hay una relación de manera significativa entre las dimensiones, lo que significa que la carencia de conciencia tributaria implica que los contribuyentes no están plenamente conscientes de sus responsabilidades y obligaciones fiscales, lo que puede llevar a comportamientos fraudulentos o evasivos es decir cuando los contribuyentes carecen de conciencia tributaria, pueden no comprender la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y los impactos negativos de la defraudación fiscal.

DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Establecer de qué manera la carencia de ética tributaria se relaciona con el desconocimiento de normas de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021, mediante la estadística se determinó que $\chi^2=276.8250$ es mayor al valor crítico de la tabla del $\chi^2= 21.026$ con la probabilidad del 0.05 de error, en consecuencia existe una relación significativa entre las dimensiones, es decir que la carencia de ética tributaria implica un comportamiento poco ético por parte de los contribuyentes en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo cual puede incluir acciones como la evasión de impuestos, la manipulación de información financiera o la realización de prácticas fraudulentas, siendo una de las causas de la carencia de ética tributaria el desconocimiento de las normas y regulaciones

fiscales, pues los contribuyentes pueden no estar informados adecuadamente sobre sus obligaciones tributarias, los plazos de presentación de declaraciones, las tasas impositivas aplicables, entre otros aspectos importantes.

RECOMENDACIONES

DEL LA CONCLUSIÓN GENERAL

Se recomienda a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, contar con una cultura tributaria sólida trae consigo una serie de beneficios, como el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el fortalecimiento de la economía, la reducción de la evasión fiscal, la transparencia y confianza, la estabilidad política y social, así como el financiamiento de servicios públicos, estos beneficios contribuyen al desarrollo y progreso de un país.

DE LA CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 1

Se recomienda a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco comprender que la educación tributaria desempeña un papel fundamental en la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y la reducción de la informalidad, cuando los contribuyentes están informados y comprenden las leyes y regulaciones fiscales, son más propensos a cumplir con sus obligaciones tributarias. La educación tributaria puede proporcionar información sobre los beneficios de la formalidad, los riesgos de la evasión fiscal, los derechos y deberes del contribuyente, y las consecuencias de operar en la informalidad.

DE LA CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 2

Se recomienda a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco, comprender que la defraudación fiscal se refiere a prácticas fraudulentas o ilegales destinadas a evitar el pago de impuestos, como la sub declaración de ingresos, la manipulación de registros contables o la omisión de transacciones, estas malas prácticas perjudican a la

sociedad en general, ya que reducen los ingresos fiscales y afectan negativamente la financiación de los servicios públicos y el desarrollo económico, asimismo estas acciones negativas perjudican a los contribuyentes individuales ya que podrían estar expuestos a sanciones legales y multas, pérdida de confianza y reputación, riesgo legal y consecuencias financieras a largo plazo.

DE LA CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 3

Se recomienda a los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles – Huánuco coordinar con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, para que este organismo promueva de manera efectiva la educación tributaria y la divulgación de las normas fiscales para evitar la carencia de ética tributaria debido al desconocimiento, proporcionándoles información clara y accesible, brindando capacitación y asesoramiento, y fomentando la transparencia en el sistema tributario con medidas importantes que promueva una conducta ética y el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, M. (2012). *Cultura tributaria para mejor recaudación fiscal*. México: quinta edición.
- Armas A, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 6(4), 141–161.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la investigación social* (Internacional Thomson Editores (ed.); 1st ed.).
- Bayona, L. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018*, Perú [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7197/Bayona%20Zapata,%20Luis%20%C3%81ngel.pdf?sequence=1>
- Bernal Torres, C. A., Salavarieta, D., Sánchez Amaya, T., & Salazar, R. (2006). *Metodología de la investigación : para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación.
- Bunge, M. (2002). *Epistemología. Tercera edición (3ra Ed.)*. Ciudad de México, México: Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V.
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sánchez, L. del C., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 27, 204-218. <https://doi.org/10.31876/rsc.v27i.36503>
- Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241–258.
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Carrasco Díaz, S. (2005). *Metodología de la investigación científica* (A. J. Paredes Galván

- (ed.); Primera edición). Editorial San Marcos.
- Congreso de la República. (1996). *Ley penal tributaria (Decreto Leg)*.
- Cortázar Velarde, J. C. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una “cultura tributaria” en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 17, 189–234. <https://acervo.enap.gov.br/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=11666>
- Cosulich Ayala, J. (1993). *La evasión tributaria* (1st ed.). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque
- Daza Mercado, M. A., Sánchez Sierra, A., & Lemus Arellano, M. (2020). Ética tributaria en México, reflexiones sobre su aplicación práctica. *Proyecciones Revista Digital Instituto de Investigaciones y Estudios Contables - FCE UNLP*, 14, 40–50. <https://doi.org/https://doi.org/10.24215/26185474e012>
- Española, R. A. (2017). *Real Academia Española*. Obtenido de <http://www.rae.es/>
- Estévez Torres, Z. E., & Rocafuerte González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 12(23), 8–24. <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Guevara López, A. A., Hidalgo Bardalez, K., López Meléndez, J. T., & Racchumi Vidurizaga, G. C. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos del mercado el Huequito sector zapatos, Tarapoto 2019*. Universidad César Vallejo.
- Gil, K., y Zapata, L. (2017). *Cultura tributaria en Perú (Tesis de pregrado)*. Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá “Uniempresarial”, Bogotá, Colombia. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/20219>
- Hayek, F.A. (2015). *Estudios de Filosofía, Política y Economía* (2da Ed.). Madrid, España: Unión Editorial, S.A.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., María del Pilar Baptista Lucio, D., & Méndez

- Valencia Christian Paulina Mendoza Torres, S. (2014). *Metodología de la Investigación (6° ed)*.
- Herrera Ventura, Y. L. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51), 43–51. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i51.15136>
- Huaynate Alvarado, K. C. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado modelo de Huánuco 2019*. Universidad de Huánuco.
- Humpire, S. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca 2017*, Perú [Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. <https://core.ac.uk/download/pdf/249337715.pdf>
- Malca Baca, O. G. (2022). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E – Mercado El Sol Villa El Salvador periodo 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú].
- Matos, A. (2019). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de los comerciantes de ropa del mercado modelo de Huánuco – 2018*, Perú [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2015/MATOS%20MU%c3%91OZ%20ANTERO%20ANATOLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montes, F. E. (2011). Evasión Tributaria. *Revista QUIPUMAYOC*, 2-5. Obtenido de <file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/6805-Texto%20del%20art%C3%ADculo-23882-1-10-20140408.pdf>
- Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagomez Páucar, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*

(Ediciones de la U (ed.); 4th ed.). Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

- Paredes Cruz, R. E., & García Tamayo, G. H. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 2(1), 75–90.
<https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Parra Jiménez, O. D., & Patiño Jacinto, R. A. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: Años 2001 - 2009. *Rev Fac Cienc Econ*, 18(2), 177–198.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v18n2/v18n2a11.pdf>
- Ponce Alvarez, C. V, Pinargote Vásquez, A. E., Chiquito Tigua, G. P., Baque Sánchez, E. R., Quiñonez Cercado, M. del P., Campozano-Chiquito, G. X., & Salazar-Pilay, M. G. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 4(3), 294–312.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.294-312>
- Quispe Fernandez, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Negrete Costales, O. P., Rodríguez, E. A., & Vélez Hidalgo, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153–171.
- Rengifo Lozano, R. (2018). La auditoría y los niveles de evasión tributaria. *Quipukamayoc*, 25(49), 51–57.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v25i49.14279>
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14279>
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Asamblea General Del CIAT, 10, 2–26.
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Rodil Herrera, M. Á. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco - 2018*. Universidad de Huánuco.

- Rodríguez Zuta, J., & Torres Torres, M. Y. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos, en el sector ferretero, en el distrito de Soritor, 2021*. Universidad César Vallejo.
- Ruiz Grández, H. S. (2020). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto*. Universidad César Vallejo.
- Saldarriaga, M. (2017). Informalidad. *Revista Moneda*, 169, 34–38.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-169/moneda-169-07.pdf>
- Sánchez, J. (2018). *Principios de derecho fiscal 2018: estudio práctico de los aspectos básicos en materia tributaria* (2.^a ed.). Ediciones Fiscales ISEF.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). Libro de *Cultura Tributaria y Aduanera* (Instituto Aduanero y Tributario (ed.)).
- Vargas Morales, E. (2018). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciales del mercado modelo de Tingo María 2017*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Schwartzman, D. (1991). *Evasión fiscal, aspectos sociológicos y cuantitativos*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas
- Villegas, H. B., Arguello Vélez, G., & Spila García, R. (1993). La evasión fiscal en la Argentina. *Revista Derecho Fiscal*, 23.
- Villegas Yagual, F. E., Valero Camino, M. I., Escobar De La Cuadra, Y. M., & Loor Balladares, D. E. (2019). Carencia de cultura tributaria en los habitantes de la Ciudad de Milagro. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*.
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/carencia-cultura-tributaria.html>

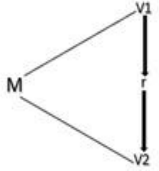
ANEXOS

Anexo 01

Matriz de consistencia

Título: Carencia de cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
P.G. ¿De qué manera la carencia de cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021?	O.G. Determinar de qué manera la carencia de cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021	H.G. La carencia de cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021	VI: Carencia de cultura tributaria	Carencia de educación tributaria	Conferencias	Nivel de estudio: Correlacional Tipo de estudio: Aplicada Diseño de investigación: No experimental y transversal Enfoque Cuantitativo Método: Inductivo y deductivo Escala: Ordinal Procesamiento de datos: Excel
					Capacitaciones	
				Carencia de conciencia tributaria	Compromiso	
					Solidaridad	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis Específicas		Carencia de ética tributaria	Participación	
P.E.1 ¿De qué manera la carencia de educación tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes de verduras del Mercado Mayorista Puelles - Huánuco, 2021?	O.E.1 Determinar de qué manera la carencia de educación tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021	H.E.1 La carencia de educación tributaria se relaciona significativamente con la informalidad de los comerciantes de verduras del mercado Mayorista Puelles - Huánuco, 2021			Valoración	
P.E.2 ¿De qué manera la carencia de conciencia tributaria se relaciona con la defraudación fiscal de los comerciantes de verduras del	O.E.2 Establecer de qué manera la carencia de conciencia tributaria se relaciona con la defraudación fiscal de los comerciantes de	H.E.2 La carencia de conciencia tributaria se relaciona significativamente con la defraudación fiscal de comerciantes de verduras del		Informalidad	Políticas	
					Registro único de contribuyentes	

mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021?	verduras del mercado Mayorista Puelles - Huánuco, 2021	mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021	V2: Evasión de impuestos	Defraudación fiscal	Omisiones	 <p>Población: 124 comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles-Huánuco, 2021</p> <p>Muestra: No probabilística - Por conveniencia - 20 comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles-Huánuco, 2021</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
P.E.3 ¿De qué manera la carencia de ética tributaria se relaciona con el desconocimiento de normas de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021?	O.E.3 Establecer de qué manera la carencia de ética tributaria se relaciona con el desconocimiento de normas de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021	H.E.3 La carencia de ética tributaria se relaciona significativamente con el desconocimiento de normas de los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021		Desconocimiento de normas	Encubrimiento Declaraciones Emisión de comprobantes	

Anexo 02

Consentimiento informado



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFECIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. Información para el Participante:

Somos estudiantes del curso del **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN** de la facultad de ciencias contables y financieras de la universidad Nacional Hermilio Valdizán responsables del trabajo de investigación titulado **CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLLES - HUÁNUCO, 2021**. El presente documento es para solicitarle su participación en el presente estudio.

Este trabajo de investigación ha sido evaluado y aprobado por los bachilleres: MELGAR ANTONIO, Madeleydy Milagros (teléf.: 986891202), TORIBIO ULPIANO, Vicky (telef. 986526879), CANO AVILÉS, Toyim (telef. 954043386). Usted puede ponerse en contacto con ellos o los investigadores en cualquier momento.

2. Firma:

Por lo tanto, firmo este consentimiento teniendo en cuenta que conozco: Que se me ha explicado en qué consiste el estudio titulado: **CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLLES - HUÁNUCO, 2021**. Realizado por los bachilleres de contabilidad, mi participación es voluntaria, por ende, doy mi consentimiento para participar en el presente estudio.

Yo Lorpey W. Socories Benadillo Identificado con DNI. 41181836 de la ciudad de... H.C.O...... Informado de todo lo anterior, autorizo libremente y voluntariamente participar en el presente trabajo de estudio **CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLLES - HUÁNUCO, 2021**. Además, doy mi consentimiento para que los datos obtenidos en este estudio sean utilizados para publicaciones científicas.

FIRMA Lorpey W. Socories Benadillo
41181836

Anexo 03

Instrumentos

Cuestionario de la variable “Carencia de cultura tributaria”

Recomendaciones: A continuación, se presenta un conjunto de Ítems sobre “Carencia de cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puellles - Huánuco, 2021”. Se le pide responder con sinceridad, de ello dependerá que dicho resultado para esta investigación sea objetivo y puedan ayudar con el mejor entendimiento de los factores involucrados en la cultura tributaria.

Marque con una (x) la casilla que usted quiera responder.

VARIABLE: Carencia de cultura tributaria	Muy frecuente	Frecuente	Algunas veces	Poco frecuente	Nunca
Dimensión: Educación tributaria	5	4	3	2	1
<i>Indicador: Conferencias</i>					
¿Cree que las conferencias sobre tributación son de utilidad para comerciantes como Ud.?					
<i>Indicador: Capacitaciones</i>					
¿Cree que las capacitaciones sobre tributación desarrolladas por la SUNAT son de utilidad para comerciantes como Ud.?					
Dimensión: Conciencia tributaria					
<i>Indicador: Compromiso</i>					
¿Considera que su aporte tributario podría aportar a las arcas públicas para generar obras sociales?					
<i>Indicador: Solidaridad</i>					
¿Comprende la finalidad solidaria del impuesto el cual se enfoca en la redistribución de la riqueza generada?					
Dimensión: Ética tributaria					
<i>Indicador: Participación</i>					
¿Suele pensar en evitar participar en la declaración de impuestos?					
<i>Indicador: Valoración</i>					
¿Su apreciación sobre el valor de los impuestos para la sociedad es positiva?					

Cuestionario de la variable “Evasión de impuestos”

Recomendaciones: A continuación, se presenta un conjunto de Ítems sobre “Carencia de cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de verduras del mercado mayorista Puelles - Huánuco, 2021”. Se le pide responder con sinceridad, de ello dependerá que dicho resultado para esta investigación sea objetivo y puedan ayudar con el mejor entendimiento de los factores involucrados en la evasión de impuestos.

Marque con una (x) la casilla que usted quiera responder.

VARIABLE: Evasión de impuestos	Muy frecuente	Frecuente	Algunas veces	Poco frecuente	Nunca
Dimensión: Informalidad	5	4	3	2	1
<i>Indicador: Políticas</i>					
¿Cree que las normas tributarias ocasionan que algunos comerciantes no se formalicen?					
<i>Indicador: Registro de único de contribuyentes</i>					
¿Cree que encontrarse inscrito en el RUC es un elemento útil para usted como comerciante?					
Dimensión: Defraudación fiscal					
<i>Indicador: Omisiones</i>					
¿Usted considera que la omisión a la norma tributarias debe ser sancionada?					
<i>Indicador: Encubrimiento</i>					
En caso haya una formalización, ¿Usted realizaría prácticas como comprar o vender comprobantes de pago para reducir su carga tributaria?					
Dimensión: Desconocimiento de las normas					
<i>Indicador: Declaraciones</i>					
¿Usted realizaría sus declaraciones ante una formalización?					
<i>Indicador: Emisión de comprobantes</i>					
¿Considera que emitir comprobantes de pago es su responsabilidad como comerciante?					

Anexo 04

Validación de los instrumentos por jueces



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
HUÁNUCO - PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mag. Bertha Janett Espinoza MasgoEspecialidad Auditoría

"calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y calidad"

	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
VARIABLE 1: CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA	Educación Tributaria	Conferencia	1. ¿Cree que las conferencias sobre tributación son de utilidad para comerciantes como Ud.?	4	4	4	4
		Capacitaciones	2. ¿Cree que las capacitaciones sobre tributación desarrolladas por la SUNAT son de utilidad para comerciantes como Ud.?	4	3	3	4
	Conciencia Tributaria	Compromiso	3. ¿Considera que su aporte tributario podría aportar a las arcas públicas para generar obras sociales?	4	4	4	4
		Solidaridad	4. ¿Comprende la finalidad solidaria del impuesto el cual se enfoca en la redistribución de la riqueza generada?	4	4	4	4
	Ética Tributaria	Participación	5. ¿Suele pensar en evitar participar en la declaración de impuestos?	3	3	4	3
		Valoración	6. ¿Su apreciación sobre el valor de los impuestos para la sociedad es positiva?	4	4	4	4
VARIABLE 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS	Informalidad	Políticas	7. ¿Cree que las normas tributarias ocasionan que algunos comerciantes no se formalicen?	3	4	3	3
		Registro Único de Contribuyentes	8. ¿Cree que encontrarse inscrito en el RUC es un elemento útil para usted como comerciante?	3	4	3	4
	Defraudación Fiscal	Omissiones	9. ¿Usted considera que la omisión a la norma tributarias debe ser sancionada?	3	4	4	4
		Encubrimiento	10. En caso haya una formalización, ¿Usted realizaría prácticas como comprar o vender comprobantes de pago para reducir su carga tributaria?	4	4	4	4
	Desconocimiento de las Normas	Declaraciones	11. ¿Usted realizaría sus declaraciones ante una formalización?	4	4	4	4
		Emisión de Comprobantes	12. ¿Considera que emitir comprobantes de pago es su responsabilidad como comerciante?	4	4	4	4

¿Hay algún indicador o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


C.P.C. JANETT ESPINOZA MASGO
MAT 14-1188
 Firma y sello del experto
 DNI: 22511432



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
HUÁNUCO - PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **MG. Gustavo Zocimo Quispe Sánchez**

Especialidad **Gestión Pública**

"calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y calidad"

	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
VARIABLE 1: CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA	Educación Tributaria	Conferencia	1. ¿Cree que las conferencias sobre tributación son de utilidad para comerciantes como Ud.?	4	4	4	4
		Capacitaciones	2. ¿Cree que las capacitaciones sobre tributación desarrolladas por la SUNAT son de utilidad para comerciantes como Ud.?	4	3	3	4
	Conciencia Tributaria	Compromiso	3. ¿Considera que su aporte tributario podría aportar a las arcas públicas para generar obras sociales?	4	4	4	4
		Solidaridad	4. ¿Comprende la finalidad solidaria del impuesto el cual se enfoca en la redistribución de la riqueza generada?	4	4	4	4
	Ética Tributaria	Participación	5. ¿Suele pensar en evitar participar en la declaración de impuestos?	3	3	4	3
		Valoración	6. ¿Su apreciación sobre el valor de los impuestos para la sociedad es positiva?	4	4	4	4
VARIABLE 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS	Informalidad	Políticas	7. ¿Cree que las normas tributarias ocasionan que algunos comerciantes no se formalicen?	3	4	3	3
		Registro Único de Contribuyentes	8. ¿Cree que encontrarse inscrito en el RUC es un elemento útil para usted como comerciante?	3	4	3	4
	Defraudación Fiscal	Omisiones	9. ¿Usted considera que la omisión a la norma tributarias debe ser sancionada?	3	4	4	4
		Encubrimiento	10. En caso haya una formalización, ¿Usted realizaría prácticas como comprar o vender comprobantes de pago para reducir su carga tributaria?	4	4	4	4
	Desconocimiento de las Normas	Declaraciones	11. ¿Usted realizaría sus declaraciones ante una formalización?	4	4	4	4
		Emisión de Comprobantes	12. ¿Considera que emitir comprobantes de pago es su responsabilidad como comerciante?	4	4	4	4

¿Hay algún indicador o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

MG. Gustavo Z. Quispe Sánchez
ASISTENTE DE PLANEAMIENTO
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Firma y sello del experto
DNI: 45937991



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN"
HUÁNUCO - PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: MG. Dummher Manuel Durand Lopez

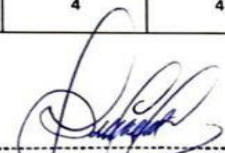
Especialidad Gestión Pública

"calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y calidad"

	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
VARIABLE 1: CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA	Educación Tributaria	Conferencia	1. ¿Cree que las conferencias sobre tributación son de utilidad para comerciantes como Ud.?	4	4	4	4
		Capacitaciones	2. ¿Cree que las capacitaciones sobre tributación desarrolladas por la SUNAT son de utilidad para comerciantes como Ud.?	4	3	3	4
	Conciencia Tributaria	Compromiso	3. ¿Considera que su aporte tributario podría aportar a las arcas públicas para generar obras sociales?	4	4	4	4
		Solidaridad	4. ¿Comprende la finalidad solidaria del impuesto el cual se enfoca en la redistribución de la riqueza generada?	4	4	4	4
	Ética Tributaria	Participación	5. ¿Suele pensar en evitar participar en la declaración de impuestos?	3	3	4	3
		Valoración	6. ¿Su apreciación sobre el valor de los impuestos para la sociedad es positiva?	4	4	4	4
VARIABLE 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS	Informalidad	Políticas	7. ¿Cree que las normas tributarias ocasionan que algunos comerciantes no se formalicen?	3	4	3	3
		Registro Único de Contribuyentes	8. ¿Cree que encontrarse inscrito en el RUC es un elemento útil para usted como comerciante?	3	4	3	4
	Defraudación Fiscal	Omisiones	9. ¿Usted considera que la omisión a la norma tributarias debe ser sancionada?	3	4	4	4
		Encubrimiento	10. En caso haya una formalización, ¿Usted realizaría prácticas como comprar o vender comprobantes de pago para reducir su carga tributaria?	4	4	4	4
	Desconocimiento de las Normas	Declaraciones	11. ¿Usted realizaría sus declaraciones ante una formalización?	4	4	4	4
		Emisión de Comprobantes	12. ¿Considera que emitir comprobantes de pago es su responsabilidad como comerciante?	4	4	4	4

¿Hay algún indicador o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X). En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()


CPC. Dummher M. Durand Lopez

Firma del experto

DNI: 22414744

Anexo 05

Valores del chi cuadrado

VALORES DEL CHI-CUADRADO															
GRADO DE LIBERTAD	0.995	0.99	0.975	0.95	0.9	0.5	0.2	0.1	0.05	0.025	0.02	0.01	0.005	0.002	0.001
1	0.0000397	0.000157	0.000982	0.00393	0.0158	0.455	1.642	2.706	3.841	5.024	5.412	6.635	7.879	9.55	10.828
2	0.01	0.02	0.051	0.103	0.211	1.386	3.219	4.605	5.991	7.378	7.824	9.21	10.597	12.429	13.816
3	0.072	0.115	0.216	0.352	0.584	2.366	4.642	6.251	7.815	9.348	9.837	11.345	12.838	14.796	16.266
4	0.207	0.297	0.484	0.711	1.064	3.357	5.989	7.779	9.488	11.143	11.668	13.277	14.86	16.924	18.467
5	0.412	0.554	0.831	1.145	1.61	4.351	7.289	9.236	11.07	12.833	13.388	15.086	16.75	18.907	20.515
6	0.676	0.872	1.237	1.635	2.204	5.348	8.558	10.645	12.592	14.449	15.033	16.812	18.548	20.791	22.458
7	0.989	1.239	1.69	2.167	2.833	6.346	9.803	12.017	14.067	16.013	16.622	18.475	20.278	22.601	24.322
8	1.344	1.646	2.18	2.733	3.49	7.344	11.03	13.362	15.507	17.535	18.168	20.09	21.955	24.352	26.124
9	1.735	2.088	2.7	3.325	4.168	8.343	12.242	14.684	16.919	19.023	19.679	21.666	23.589	26.056	27.877
10	2.156	2.558	3.247	3.94	4.865	9.342	13.442	15.987	18.307	20.483	21.161	23.209	25.188	27.722	29.588
11	2.603	3.053	3.816	4.575	5.578	10.341	14.631	17.275	19.675	21.92	22.618	24.725	26.757	29.354	31.264
12	3.074	3.571	4.404	5.226	6.304	11.34	15.812	18.549	21.026	23.337	24.054	26.217	28.3	30.957	32.909
13	3.565	4.107	5.009	5.892	7.042	12.34	16.985	19.812	22.362	24.736	25.472	27.688	29.819	32.535	34.528
14	4.075	4.66	5.629	6.571	7.79	13.339	18.151	21.064	23.685	26.119	26.873	29.141	31.319	34.091	36.123
15	4.601	5.229	6.262	7.261	8.547	14.339	19.311	22.307	24.996	27.488	28.259	30.578	32.801	35.628	37.697
16	5.142	5.812	6.908	7.962	9.312	15.338	20.465	23.542	26.296	28.845	29.633	32	34.267	37.146	39.252
17	5.697	6.408	7.564	8.672	10.085	16.338	21.615	24.769	27.587	30.191	30.995	33.409	35.718	38.648	40.79
18	6.265	7.015	8.231	9.39	10.865	17.338	22.76	25.989	28.869	31.526	32.346	34.805	37.156	40.136	42.312
19	6.844	7.633	8.907	10.117	11.651	18.338	23.9	27.204	30.144	32.852	33.687	36.191	38.582	41.61	43.82

20	7.434	8.26	9.591	10.851	12.443	19.337	25.038	28.412	31.41	34.17	35.02	37.566	39.997	43.072	45.315
21	8.034	8.897	10.283	11.591	13.24	20.337	26.171	29.615	32.671	35.479	36.343	38.932	41.401	44.522	46.797
22	8.643	9.542	10.982	12.338	14.041	21.337	27.301	30.813	33.924	36.781	37.659	40.289	42.796	45.962	48.268
23	9.26	10.196	11.689	13.091	14.848	22.337	28.429	32.007	35.172	38.076	38.968	41.638	44.181	47.391	49.728
24	9.886	10.856	12.401	13.848	15.659	23.337	29.553	33.196	36.415	39.364	40.27	42.98	45.559	48.812	51.179
25	10.52	11.524	13.12	14.611	16.473	24.337	30.675	34.382	37.652	40.646	41.566	44.314	46.928	50.223	52.62
26	11.16	12.198	13.844	15.379	17.292	25.336	31.795	35.563	38.885	41.923	42.856	45.642	48.29	51.627	54.052
27	11.808	12.879	14.573	16.151	18.114	26.336	32.912	36.741	40.113	43.195	44.14	46.963	49.645	53.023	55.476
28	12.461	13.565	15.308	16.928	18.939	27.336	34.027	37.916	41.337	44.461	45.419	48.278	50.993	54.411	56.892
29	13.121	14.256	16.047	17.708	19.768	28.336	35.139	39.087	42.557	45.722	46.693	49.588	52.336	55.792	58.301
30	13.787	14.953	16.791	18.493	20.599	29.336	36.25	40.256	43.773	46.979	47.962	50.892	53.672	57.167	59.703
31	14.458	15.655	17.539	19.281	21.434	30.336	37.359	41.422	44.985	48.232	49.226	52.191	55.003	58.536	61.098
32	15.134	16.362	18.291	20.072	22.271	31.336	38.466	42.585	46.194	49.48	50.487	53.486	56.328	59.899	62.487
33	15.815	17.074	19.047	20.867	23.11	32.336	39.572	43.745	47.4	50.725	51.743	54.776	57.648	61.256	63.87
34	16.501	17.789	19.806	21.664	23.952	33.336	40.676	44.903	48.602	51.966	52.995	56.061	58.964	62.608	65.247
35	17.192	18.509	20.569	22.465	24.797	34.336	41.778	46.059	49.802	53.203	54.244	57.342	60.275	63.955	66.619
36	17.887	19.233	21.336	23.269	25.643	35.336	42.879	47.212	50.998	54.437	55.489	58.619	61.581	65.296	67.985
37	18.586	19.96	22.106	24.075	26.492	36.336	43.978	48.363	52.192	55.668	56.73	59.892	62.883	66.633	69.346
38	19.289	20.691	22.878	24.884	27.343	37.335	45.076	49.513	53.384	56.896	57.969	61.162	64.181	67.966	70.703
39	19.996	21.426	23.654	25.695	28.196	38.335	46.173	50.66	54.572	58.12	59.204	62.428	65.476	69.294	72.055
40	20.707	22.164	24.433	26.509	29.051	39.335	47.269	51.805	55.758	59.342	60.436	63.691	66.766	70.618	73.402
41	21.421	22.906	25.215	27.326	29.907	40.335	48.363	52.949	56.942	60.561	61.665	64.95	68.053	71.938	74.745
42	22.138	23.65	25.999	28.144	30.765	41.335	49.456	54.09	58.124	61.777	62.892	66.206	69.336	73.254	76.084
43	22.859	24.398	26.785	28.965	31.625	42.335	50.548	55.23	59.304	62.99	64.116	67.459	70.616	74.566	77.419
44	23.584	25.148	27.575	29.787	32.487	43.335	51.639	56.369	60.481	64.201	65.337	68.71	71.893	75.874	78.75

45	24.311	25.901	28.366	30.612	33.35	44.335	52.729	57.505	61.656	65.41	66.555	69.957	73.166	77.179	80.077
46	25.041	26.657	29.16	31.439	34.215	45.335	53.818	58.641	62.83	66.617	67.771	71.201	74.437	78.481	81.4
47	25.775	27.416	29.956	32.268	35.081	46.335	54.906	59.774	64.001	67.821	68.985	72.443	75.704	79.78	82.72
48	26.511	28.177	30.755	33.098	35.949	47.335	55.993	60.907	65.171	69.023	70.197	73.683	76.969	81.075	84.037
49	27.249	28.941	31.555	33.93	36.818	48.335	57.079	62.038	66.339	70.222	71.406	74.919	78.231	82.367	85.351
50	27.991	29.707	32.357	34.764	37.689	49.335	58.164	63.167	67.505	71.42	72.613	76.154	79.49	83.657	86.661

NOTA BIOGRÁFICA



TOYIM CANO AVILÉS, nació el 19 de enero de 1996 en el distrito de Rondos, provincia Lauricocha, departamento de Huánuco. El nivel primario estudió en la IE.32921 del caserío de Pachaspiteg, distrito Rondos, provincia Lauricocha y departamento Huánuco, y en el nivel secundario en el Colegio Nacional Mixto "Príncipe Illathupa" en la provincia de Huánuco. realizó sus estudios universitarios en la Universidad Alas Peruanas, En la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, obteniendo el grado de Bachiller el 01 de octubre del año 2021.



MADELEYDY MILAGROS MELGAR

ANTONIO, nació el 11 de noviembre de 1997 en el distrito de Tomay Kichwa, provincia Ambo, departamento de Huánuco. El nivel primario estudió en C.P. las pampas 32203, distrito Tomay Kichwa, provincia de Ambo y departamento Huánuco, y en el nivel secundario en I.E. San Lorenzo de conchamarca " en la provincia de Ambo. realizó sus estudios universitarios en la Universidad Alas

Peruanas, En la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, obteniendo el grado de Bachiller el 25 de agosto del año 2021.



VICKY TORIBIO ULPIANO, nació el 16 de marzo de 1998 en el distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. El nivel primario estudió I.E. 32216 en el centro poblado de Llicllatambo, distrito de Chavinillo, Provincia Yarowilca y departamento Huánuco, y en el nivel secundaria en el colegio IE. Ceppat “Rio Azul”, distrito de Hermilio Valdizán, provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco. Realizó sus estudios universitarios en la Universidad Alas Peruanas. En la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, obteniendo el grado de Bachiller el 21 de Setiembre de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Facultad de Ciencia Contables y Financiera
Unidad de Investigación



013

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EN SIMILITUD

Referencia: PROVEÍDO DIGITAL N° 0021-2023-UNHEVAL-FCCyF-D

La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace constar que:

Los Bach. **Madeleydy Milagros, MELGAR ANTONIO; Toyim; CANO AVILÉS y Vicky, TORIBIO ULPIANO;** autores del trabajo de tesis, titulado: **“CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLES - HUÁNUCO, 2021”**, inscrito en nuestros registros.

Ha obtenido, un reporte de similitud general del **6%** con el software Turnitin, porcentaje de similitud permitido (Tercera Disposición Complementaria de la Resolución del Consejo Universitario N.° 3412-2022-UNHEVAL), para tesis de pregrado. En consecuencia, es **CONFORME**.

Adjuntamos copia del reporte de similitud.

Se extiende la presente, a solicitud de los interesados, para los fines correspondientes; en Huánuco, a los diecisiete días del mes de febrero de 2023.

Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de Investigación

NOMBRE DEL TRABAJO

CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y
EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COME
RCIANTES DE VERDURAS DEL MERCAD
O MA

AUTOR

MELGAR ANTONIO, MADELEYDY MILA T
OYIM; TORIBIO ULPIANO, VICKY

RECuento de palabras

16064 Words

RECuento de caracteres

86867 Characters

RECuento de páginas

84 Pages

Tamaño del archivo

2.9MB

Fecha de entrega

Feb 16, 2023 4:44 PM GMT-5

Fecha del informe

Feb 16, 2023 4:46 PM GMT-5

● **6% de similitud general**


El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Huánuco, 17 de febrero del 2023


Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de
Investigación



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 29 días del mes de abril de 2023, a horas 03:00 p.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, el bachiller **TOYIM CANO AVILES**, del Programa de Profesionalización en Investigación –PROFI, para la sustentación de su tesis: "CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLES - HUÁNUCO, 2021"; y, mediante Resolución N° 0379–2023–UNHEVAL–FCCyF–D, de fecha 25 de abril de 2023, fueron designados Jurados de Tesis: Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa –Presidente, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado –Secretario y Mg. Yonson Tarazona Tuco –Vocal.

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa	Presidente
Dr. Elías Tito Huaynate Delgado	Secretario
Mg. Yonson Tarazona Tuco	Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, el Art. 49° dispone: "El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadores designados mediante resolución", el Art. 50° dispone: "Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario." el Art. 51° dispone: "Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFI de la UNHEVAL"


Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:


APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
<u>UNANIMIDAD</u>	<u>—</u>	<u>—</u>

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de Grados PROFI, el sustentante ha obtenido la nota de 14 (catorce), considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 04.50pm firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22498760


SECRETARIO
DNI N° 20400667


VOCAL
DNI N° 22435789



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 29 días del mes de abril de 2023, a horas 03:00 p.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, la bachiller **MADELEYDY MILAGROS MELGAR ANTONIO**, del Programa de Profesionalización en Investigación –PROFI, para la sustentación de su tesis: "CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLES - HUÁNUCO, 2021"; y, mediante Resolución N° 0379–2023–UNHEVAL–FCCyF–D, de fecha 25 de abril de 2023, fueron designados Jurados de Tesis: Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa –Presidente, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado –Secretario y Mg. Yonson Tarazona Tuco –Vocal.

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa	Presidente
Dr. Elías Tito Huaynate Delgado	Secretario
Mg. Yonson Tarazona Tuco	Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, el Art. 49° dispone: "El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadoros designados mediante resolución", el Art. 50° dispone: "Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario." el Art. 51° dispone: "Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFI de la UNHEVAL"

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
--------------	-----------------	---------------

UNANIMIDAD

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de Grados PROFI, el sustentante ha obtenido la nota de 14 (Catorce), considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 04.50pm firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22498760


SECRETARIO
DNI N° 20400663


VOCAL
DNI N° 22435789.



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 29 días del mes de abril de 2023, a horas 03:00 p.m., reunidos a través del aplicativo Cisco Webex Meeting, la bachiller VICKY TORIBIO ULPIANO, del Programa de Profesionalización en Investigación –PROFI, para la sustentación de su tesis: "CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLES - HUÁNUCO, 2021"; y, mediante Resolución N° 0379–2023–UNHEVAL–FCCyF–D, de fecha 25 de abril de 2023, fueron designados Jurados de Tesis: Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa –Presidente, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado –Secretario y Mg. Yonson Tarazona Tuco –Vocal.

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa	Presidente
Dr. Elías Tito Huaynate Delgado	Secretario
Mg. Yonson Tarazona Tuco	Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, el Art. 49° dispone: "El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadores designados mediante resolución", el Art. 50° dispone: "Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario." el Art. 51° dispone: "Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFI de la UNHEVAL"

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
--------------	-----------------	---------------

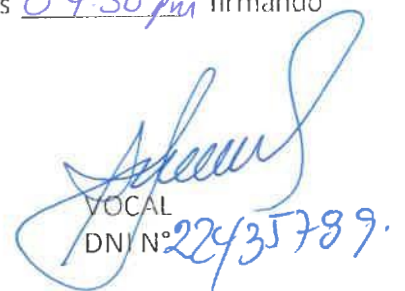
UNANIMIDAD

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de Grados PROFI, el sustentante ha obtenido la nota de 14 (catorce), considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 04.30 pm firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22498760


SECRETARIO
DNI N° 20460667


VOCAL
DNI N° 22435789

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado
----------	-------------------------------------	----------------------	--	-----------	----------	--	-----------

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Carrera Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Grado que otorga	-----
Título que otorga	CONTADOR PÚBLICO

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	-----
Nombre del programa	-----
Título que Otorga	-----

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del Programa de estudio	-----
Grado que otorga	-----

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	CANO AVILES, TOYIM							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	954043386
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:	kano2013@hotmail.es	

Apellidos y Nombres:	MELGAR ANTONIO, MADELEYDY MILAGROS							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	986891202
Nro. de Documento:	77049195					Correo Electrónico:	melgarmade11@gmail.com	

Apellidos y Nombres:	TORIBIO ULPIANO, VICKY							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	986526879
Nro. de Documento:	77026333					Correo Electrónico:	vickyjitos20@gmail.com	

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>				
Apellidos y Nombres:	ARIAS FLORES, TEODOMIRO			ORCID ID:	https://orcid.org/0000-0002-5797-8558			
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento:	20713458

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	WONG FIGUEROA, BERTHA LEONOR
Secretario:	HUAYNATE DELGADO, ELIAS TITO
Vocal:	TARAZONA TUETO, YONSON
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	

5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
CARENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE VERDURAS DEL MERCADO MAYORISTA PUELLES - HUÁNUCO, 2021
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico o Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO
c) El Trabajo de Investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.







6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2023			
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo	Tesis Formato Patente de Invención		
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional	Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos		
	Trabajo Académico		Otros (especifique modalidad)			
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	Cultura tributaria	Evasión de impuestos	Recaudación tributaria			
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)			
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:			
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):				SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Información de la Agencia Patrocinadora:						

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.

7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

		
Apellidos y Nombres:	CANO AVILES, TOYIM	Huella Digital
DNI:	75617766	
		
Apellidos y Nombres:	MELGAR ANTONIO, MADELEYDY MILAGROS	Huella Digital
DNI:	77049195	
		
Apellidos y Nombres:	TORIBIO ULPIANO, VICKY	Huella Digital
DNI:	77026333	
Fecha: 05 de junio del 2023		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.